



Memoria Senace 2017

Índice

- 1. Información Institucional**
- 2. El Senace en cifras**
- 3. Avances y Logros**
- 4. Anexos**

Contenido

Carta del jefe institucional 4

Acrónimos y siglas 6

Consejo Directivo 8

Consejo Técnico Consultivo 12

Jefatura / Secretaría General 14

Funcionarios del Senace 16

1. Información institucional 18

1.1. Introducción 19

1.2. Lineamientos de política y valores 21

1.3. Objetivos estratégicos institucionales 23

1.4. Organización 24

2. El Senace en cifras 26

2.1. Transferencia de funciones 27

2.2. Evaluaciones ambientales realizadas 28

2.3. Administración de Registros Ambientales 37

3. Avances y logros 40

3.1. Optimización y eficiencia 41

3.2. Integridad 45

3.3. Inclusión 48

3.4. Transparencia 56

3.5. Posicionamiento Institucional 62

3.6. Gestión administrativa y financiera 66

4. Anexos: Estados financieros 2017 74

4.1. Análisis horizontal del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles) 75

4.2. Análisis horizontal del estado de gestión al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles) 76

4.3. Análisis vertical del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles) 77

4.4. Análisis vertical del estado de gestión al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles) 78

4.5. Ratios financieras de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión, comentados 79

Glosario 81

Documentos normativos e instrumentos de gestión aprobados 83

Carta del Jefe Institucional



El 2017 ha sido un año intenso para el Senace y, por ello, podemos decir que la consolidación del nuevo modelo de gestión ambiental a nuestro cargo avanza a paso firme. Sin embargo, la ruta emprendida en diciembre de 2015 no está exenta de aprendizajes y nuevos desafíos que incentivan nuestra creatividad y pasión, enfocadas en contar con inversiones sostenibles para nuestro

país, que sean responsables con el ambiente y en las que la ciudadanía pueda depositar su confianza.

Desde el Senace seguimos impulsando un modelo de gestión ambiental que promueve una evaluación rigurosa, transparente y eficiente, así como una participación ciudadana efectiva. En ese sentido, en las siguientes páginas se darán a conocer con detalle las acciones y cifras que demuestran el crecimiento de la entidad en los siguientes pilares: eficiencia, integridad, transparencia e inclusión.

La rigurosidad y la eficiencia son los cimientos de nuestro trabajo, y no es tarea fácil hacer que confluyan. Durante este año hemos continuado con el desarrollo de manuales de procesos de evaluación sectoriales, guías y lineamientos, entre otros, que, lejos de constituir más *red tape*, aportan predictibilidad y agilidad a los procesos de evaluación a nuestro cargo. Gracias a estas iniciativas hemos reducido en 79 días hábiles los plazos de evaluación de EIA-d respecto del modelo anterior.

Así también, promovemos hacia dentro y fuera del Senace nuestra política de trabajo, basada en principios éticos y de integridad. En esa línea, desde mayo de 2017 estamos implementando el ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno aplicado a nuestros procesos de gestión ambiental y administrativos.

De igual modo, la participación ciudadana forma parte de nuestro ADN. Por ello, bajo los pilares de accesibilidad, transparencia e inclusión, hemos diseñado diversas herramientas de comunicación y campañas que apuntan a difundir y sensibilizar sobre aspectos clave de la gestión social en el proceso de certificación ambiental.

En esa línea, como parte del enfoque de inclusión trabajamos la adaptación de nuestra colección de videos El ABC de la

Certificación Ambiental al quechua, aimara, achuar y lengua de señas. Asimismo, desarrollamos una guía para impulsar que más mujeres se involucren de manera efectiva en los procesos de participación ciudadana y llevamos a cabo un nuevo taller con representantes de poblaciones indígenas de la Amazonía, que nos permitió brindar información y recoger aportes para seguir mejorando nuestros procesos.

Asimismo, nos hemos propuesto ser cada vez más transparentes. En 2017, los eventos "Senace Abre sus Puertas" permitieron que 300 personas accedan a información directamente brindada por los especialistas evaluadores, sociales, articuladores, entre otros. Además, implementamos en nuestro portal web el Tablero de Control del Senace, herramienta única en la administración pública, útil para informar sobre nuestros avances en materia de certificación ambiental, tales como el estado de los sectores transferidos, los expedientes evaluados y los procesos de participación ciudadana.

Estamos convencidos de que el éxito de una organización recae en el esfuerzo de todos sus integrantes. Cada logro alcanzado es fruto del trabajo en equipo y del compromiso de nuestros colaboradores. La encuesta de clima laboral realizada hacia fines de año mostró que un 76% de nuestros colaboradores está satisfecho con la institución y que un 89% se siente orgulloso y comprometido; resalta que el 90% reconoce que su trabajo es relevante para el desarrollo del país.

En 2017 hemos obtenido reconocimientos pocas veces dados a una institución tan joven. Uno de los más importantes ha sido el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017 que otorga la organización Ciudadanos al Día, por la implementación de IntegrAmbiente en la categoría Cooperación Público Pública. Por

primera vez en la historia de nuestro país, dos proyectos de inversión de hidrocarburos han obtenido ocho permisos ambientales junto con la aprobación de su estudio de impacto ambiental, lo que marca un cambio de modelo de trámites secuenciales a una ventanilla única.

La innovación es un principio que guía nuestra gestión. En este aspecto destaca la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, que nos permite fortalecer la evaluación ambiental -nuestra tarea primordial- con la creación de dos órganos de línea dedicados a esta labor y la implementación de un esquema matricial novedoso en la gestión pública, más horizontal y ágil. Este esquema matricial favorecerá la coordinación, el trabajo conjunto y multidisciplinario de los evaluadores, así como el control y monitoreo de las actuaciones y avances en plazos de los expedientes en evaluación.

Creemos, pues, que el año 2018 traerá importantes retos, como la puesta en marcha de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, la implementación del sistema de gestión antisoborno y el desarrollo de nuevas e innovadoras estrategias de articulación que permitan una mayor presencia en las regiones, y, principalmente, continuar con la optimización de los Estudios de Impacto Ambiental detallados, más enfocados en sus aspectos clave.

Somos una institución moderna que busca la excelencia a través de un servicio oportuno, transparente, con rigurosidad técnica y confiable, que impulsa el desarrollo de inversiones sostenibles para nuestro país. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de cumplir y perfeccionar nuestra labor.

PATRICK WIELAND FERNANDINI

Jefe del Senace

Acrónimos y siglas



ADEX
AIDSESP
ANA
BID
CAD
CAS
CIES
CIFOR
CITEVID
Cofide
CONAP
Confiep
CONIDA
DEAR
DEIN
DGE
DIA
Dicapi
Digesa
EFA
EIA-d
EVAP
FAO
FENMUCARINAP
FEPIKRESAM
FERIAAM
FERISHAM
IGA
IIAP
INAIGEM
INRENA
ITS

Asociación de Exportadores
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
Autoridad Nacional del Agua
Banco Interamericano de Desarrollo
Ciudadanos al Día
Contratación Administrativa de Servicios
Consorcio de Investigación Económica y Social
Centro para la Investigación Forestal Internacional
Consejo Directivo del Proyecto
Corporación Financiera de Desarrollo
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
Declaración de Impacto Ambiental
Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Dirección General de Salud Ambiental
Entidades de Fiscalización Ambiental
Estudios de Impacto Ambiental detallados
Evaluación Ambiental Preliminar
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
Federación de los Pueblos Indígenas Kechwas de la Región San Martín
Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo
Federación Regional Indígena Shawi de San Martín
Instrumentos de gestión ambiental
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Informes Técnicos Sustentatorios

JUNAC
MEF
MEIA
Minagri
Minam
Mincul
OEFA
ONAMIAP
ORAU
ORDEMI
ORDEPIA
ORPIO
Osinermin
PCM
PUCP
RCA
Reniec
RNCA
ROF
SEAL
SEIA
Senace
Senamhi
Serfor
Sernanp
Servir
SITAC
Sitradoc
SNI
SPDA
UNOPS
UP

Junta del Acuerdo de Cartagena
Ministerio de Economía y Finanzas
Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados
Ministerio de Agricultura y Riego
Ministerio del Ambiente
Ministerio de Cultura
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú
Organización Regional AIDSESP Ucayali
Organización Regional de Mujeres Indígenas de la región Ucayali
Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas
Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
Presidencia del Consejo de Ministros
Pontificia Universidad Católica del Perú
Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Registro Nacional de Consultoras Ambientales
Reglamento de Organización y Funciones
Sistema de Evaluación Ambiental en Línea
Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano
Sistema de Trámite Documentario
Sociedad Nacional de Industrias
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Organización Mundial de Comercio, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Universidad del Pacífico

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano máximo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) y está conformado por la ministra del Ambiente, quien lo preside, y los ministros de Agricultura y Riego, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Producción y Salud, con lo que se asegura su carácter multisectorial. A diciembre de 2017, sus miembros fueron:

¹Debe precisarse que durante 2017 fueron miembros del Consejo Directivo: Alfredo Thorne Vetter, ministro de Economía y Finanzas (periodo julio 2016-junio 2017); Fernando Martín Zavala Lombardi, ministro de Economía y Finanzas (julio-setiembre 2017); Gonzalo Francisco Alberto Tamayo Flores, ministro de Energía y Minas (julio 2016-julio 2017); Bruno Giuffra Monteverde, ministro de la Producción (julio 2016-mayo 2017); y Patricia Jannet García Funegra, ministra de Salud (julio 2016-setiembre 2017).
²Miembro hasta el 25 de julio de 2017, conforme a la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2016-SENACE/CD.

Ministra del Ambiente

ELSA GALARZA CONTRERAS

Máster of Science en Economía Agrícola por la Universidad del Estado de Iowa, Estados Unidos. Tiene estudios de especialización en temas ambientales en el Harvard Institute of International Development (HIID) de la Universidad de Harvard, en el INCAE Business School, el World Bank Institute-Red de Economía Ambiental de América Latina y el Caribe, y en Wageningen University UR. Fue viceministra de Pesquería del Ministerio de la Producción, asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y miembro del Grupo Multisectorial a cargo de la creación del Ministerio del Ambiente en el Perú y del Consejo Técnico Consultivo² del Senace.

Ministro de Agricultura y Riego

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ

Ingeniero agrónomo por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Con experiencia nacional e internacional en políticas de desarrollo y planeamiento agrario, agroexportación, proyectos agrícolas y gerencia de empresas dedicadas a la ingeniería. Se ha desempeñado como consultor internacional para el Centro de Comercio Internacional de la Organización Mundial de Comercio, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), en temas agrarios.



Presidenta del Consejo Directivo

Foto Presidencia del Consejo de Ministros - PCM



Foto Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

Ministra de Economía y Finanzas

CLAUDIA COOPER FORT

Economista por la Universidad del Pacífico (UP) con un M.A. en Economía y estudios de doctorado en Economía en New York University. Ha sido viceministra de Economía, vicepresidenta de Cofide, miembro del Gabinete de Asesores y directora general de Asuntos Económicos y Sociales del MEF. En el sector privado, se ha desempeñado como gerente de Desarrollo de Productos y Clientes Institucionales en Compass Group; en el Banco de Crédito del Perú ha ocupado los cargos de gerente de Gestión de Tesorería, jefa del Servicio de Análisis y Desarrollo y jefa del Servicio de Riesgos de Mercado. Es investigadora asociada del Centro de Investigación de la UP, docente en New York University y en la Universidad del Pacífico, consultora externa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ha trabajado en el Grupo Apoyo.



Foto Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

Ministra de Energía y Minas

LUCÍA CAYETANA ALJOVIN GAZZANI

Abogada con amplia experiencia en el sector público y privado. Ha sido ministra de Desarrollo e Inclusión Social, viceministra de Comunicaciones, directora ejecutiva de Proinversión y secretaria general del MEF. En el sector privado ha sido gerente de Asuntos Regulatorios de BellSouth, socia del Estudio Miranda & Amado Abogados, gerente general de Procapitales, gerente de Asuntos Corporativos de Cálidda, gerente general de Llorente & Cuenca y vicepresidenta ejecutiva de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep). Asimismo, ha sido directora de la Bolsa de Valores de Lima, de la Empresa de Estacionamientos Rivera Navarrete, de Ania, de la Fundación Ronald Mc Donald y de Pro Mujer.



Foto Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

Ministro de la Producción

PEDRO CARLOS OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN

Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y MBA por el Henley Management College, Reino Unido. Ha sido director de organizaciones gremiales como la Confiep, la Asociación de Exportadores (ADEX), el Centro de Investigación de Comercio Exterior y vicepresidente fundador de la Cámara de Comercio e Integración Peruano Colombiana (CAPECOL). Se ha desempeñado como presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y del Frente de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, así como del Consejo Directivo del Proyecto (CITEVID), en representación del Mincetur. Ha sido miembro del Consejo Nacional del Trabajo.

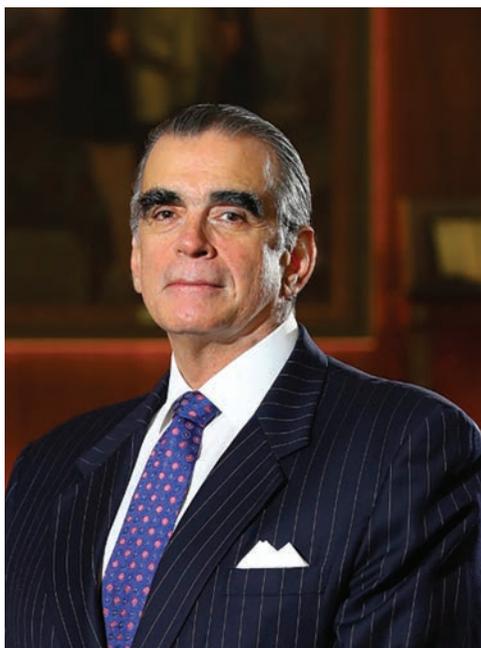


Foto Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

Ministro de Salud

FERNANDO D'ALESSIO IPINZA

Vicealmirante, Espada de Honor 1964, bachiller en Ciencias Marítimas por la Escuela Naval del Perú. Graduado del Advanced Management Program en el Harvard Business School. Tiene el título de doctor of Business Administration, por la Universidad de Phoenix, Arizona. Posee los grados de D. Eng., M.Sc., & B.Sc. in Mechanical Engineering por la U.S. Naval Postgraduate School, Monterrey, California. Diplomado en Estudios Estratégicos por la U.S. Naval War College, Newport, Rhode Island y profesor principal en la PUCP. Se ha desempeñado como director general fundador de Centrum Católica y profesor en la University of Miami, Florida, en la Escuela de Alta Dirección y Administración de Barcelona, en el Instituto de Empresa de Madrid y en la Maastricht School of Management. Ha recibido el premio de la International Assembly for Collegiate Business Education como el Líder en Educación 2008.



Foto Ministerio de Salud del Perú - MINSA

Consejo Técnico Consultivo

El Consejo Técnico Consultivo es el órgano que se encarga de asesorar al Senace en temas especializados que sean sometidos a su consideración. Está integrado por cinco (05) profesionales de reconocido prestigio y experiencia en temas vinculados a proyectos de desarrollo e inversiones, en las consideraciones ambientales que se requieren para la ejecución de dichos proyectos y en las materias objeto de competencia del Senace. Cabe señalar que ejercen sus funciones ad honorem. A diciembre de 2017³, dicho consejo estaba conformado por:

³ El señor Pablo de la Flor Belaunde fue miembro del Consejo Técnico Consultivo del Senace hasta el tercer trimestre de 2017.

CARLOS EDUARDO ARAMBURÚ LÓPEZ DE ROMAÑA

Antropólogo por la PUCP. Cuenta con un posgrado en Desarrollo Rural por la Universidad de Cambridge del Reino Unido y es magíster en Demografía por la London School of Economics and Political Sciences del Reino Unido. Ha sido director ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). Actualmente es profesor principal de la PUCP y de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, así como consultor en programas sociales y de lucha contra la pobreza para diversas agencias de cooperación internacional.



Foto Senace

HÉCTOR ALFONSO CISNEROS VELARDE

Ingeniero forestal por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Es doctor en Silvicultura por la University of British Columbia y magíster en Ciencia Forestal por la Universidad de Toronto. Ha sido gerente de Gestión Rural y Medio Ambiente en CARE International; coordinador ejecutivo del Programa Nacional de Conservación de Bosques; especialista senior, social y ambiental en la empresa SNC Lavalin Perú, y director en Perú de la Office National des Forêts, entre otros. Cuenta con amplia experiencia en negociaciones con comunidades rurales, sector forestal, desarrollo rural sostenible y medio ambiente. Actualmente es coordinador del Programa Forestal de la FAO.



Foto www.worldagroforestry.org/

LUCÍA DELFINA RUIZ OSTOIC

Abogada graduada en la PUCP, con estudios de maestría en Administración de Negocios en Centrum, Biología de la Conservación en la Universidad Privada Cayetano Heredia e Investigación en la PUCP. Ha sido vocal y presidenta del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y ha desempeñado cargos directivos en instituciones del Sector Público, como el Ministerio del Ambiente, Proinversión y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Ha sido miembro del Consejo Directivo de SEDAPAL, el Fondo de las Américas, de la ANA y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). Se ha desempeñado, asimismo, como directora ejecutiva del Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Cordillera Azul y como docente en la PUCP y en la Universidad Científica del Sur. Actualmente es directora de Conservación de World Wildlife Fund Perú.



Foto Senace

MARLENE ANCHANTE RULLÉ

Magíster en Psicología y doctora en Antropología por la PUCP. Asimismo, es directora adjunta del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de dicha universidad. Ha sido vicepresidenta del Consejo Directivo de la Defensoría para el Proyecto de Gas Natural Camisea. Se ha desempeñado como especialista, consultora y capacitadora en temas relativos al análisis y evaluación de conflictos, negociación, conciliación, diálogo, comunicación asertiva, participación ciudadana y reasentamiento involuntario para instituciones públicas y privadas y organismos multilaterales. Del mismo modo, ha investigado la relación cultura-poder-conflicto y el desarrollo tanto a nivel de sus políticas como prácticas efectivas.



Foto Senace

Jefatura / Secretaría General

PATRICK WIELAND FERNANDINI

Abogado por la PUCP y candidato a doctor en Derecho por la Universidad de Yale. Cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Yale y otra en Ciencias Ambientales por la Universidad de Oxford, donde fue becario del gobierno británico. Cuenta con amplia experiencia profesional en temas de derecho ambiental, recursos naturales y cambio climático. Antes de asumir la Jefatura del Senace, se desempeñó como consultor del MEF. Ha participado en investigaciones del Banco Mundial, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR). Es profesor del curso de Derecho Ambiental en la Universidad del Pacífico.



Foto Senace

ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI

Abogada por la PUCP, con especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, así como en Derecho Administrativo. Cuenta con estudios de Maestría en Desarrollo Ambiental y especialización para el cierre de minas, con postítulo en Derecho Público, ambos por la PUCP. Tiene más de diez años de experiencia en la administración pública. Ha desempeñado labores en la Oficina de Asesoría Jurídica del INRENA, en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y en la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, entre otros.



Foto Senace

Funcionarios del Senace

ÓRGANO	NOMBRE	PERIODO
Jefatura	Patrick Wieland Fernandini	Desde 30/10/2015
Secretaría General	Ana Lucía Quenallata Mamani Mary Rojas Cuesta	Desde 22/12/2017 Del 9/8/2016 al 21/12/2017
Órgano de Control Institucional	Gloria Aurora Iriarte Vega Eudelina Rosa Cruz Velezmore	Desde el 21/9/2017 Del 15/9/2015 al 15/9/2017
Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental	Fabián Pérez Núñez	Desde 10/11/2017
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos	Marco Antonio Tello Cochachez	Desde 10/11/2017
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura	María Isabel Murillo Injoque	Desde 10/11/2017
Oficina de Administración	Luz María Ramos Macavilca	Desde 3/3/2016
Oficina de Tecnologías de la Información	José Antonio Callirgos Paz	Desde 18/10/2016
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	María Eulalia Olcese Herrera	Desde 13/11/2015
Oficina de Asesoría Jurídica	Jessica Violeta Oblitas Méndez de Díaz Mariana Mariela Cisneros Méndez Esther Carola Morales Ruiz Delia Angélica Morales Cuti	Desde 25/11/2017 15/5/2017 al 24/11/2017 1/4/2017 al 14/5/2017 15/9/2016 al 31/3/2017
Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	Ana María Córdova Pérez Albela	Desde 10/11/2017

Funcionarios con la anterior Estructura Institucional⁴

ÓRGANO	NOMBRE	PERIODO
Dirección de Gestión Estratégica	Fabián Pérez Núñez Pablo Peña Alegría	Del 1/10/2017 al 9/11/2017 Del 18/1/2016 al 30/9/2017
Dirección de Certificación Ambiental	Nancy Chauca Vásquez	Del 30/11/2016 al 9/11/2017
Dirección de Registros Ambientales	Rosa Barrios Collantes Fiorella Bibolini Picón	Del 29/04/2017 al 9/11/2017 Del 2/01/2017 al 28/04/2017

⁴ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM.

Información institucional 1.

1.1 Introducción.

El Senace se creó el 20 de diciembre de 2012 como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam), cuya principal función es la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión de mayor envergadura del país. El Senace es una entidad que forma parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuya rectoría está a cargo del Minam.

⁹Mediante Ley N° 29968.



Foto Senace

Entre las principales funciones del Senace destacan las siguientes:

- Evaluar y aprobar los EIA-d, sus modificaciones y los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), incluyendo el proceso de participación ciudadana correspondiente.
- Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente) y coordinar con todas las entidades vinculadas a dicho procedimiento para su expedición dentro de los plazos establecidos.
- Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA) y

el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales (RCA).

- Implementar la Ventanilla Única de Certificación Ambiental en los procedimientos de aprobación de EIA-d.
- Aprobar la clasificación de los proyectos de inversión de acuerdo con las categorías establecidas en el SEIA mediante la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP).

La creación del Senace supone un antes y un después en la gestión ambiental en el país, pues es una institución cuya función

principal es promover el desarrollo sostenible de las inversiones a través de la evaluación ambiental y social; por tanto, debe responder a la necesidad de generar confianza en el proceso de evaluación a través de cuatro ejes estratégicos: optimización, inclusión, transparencia e integridad.

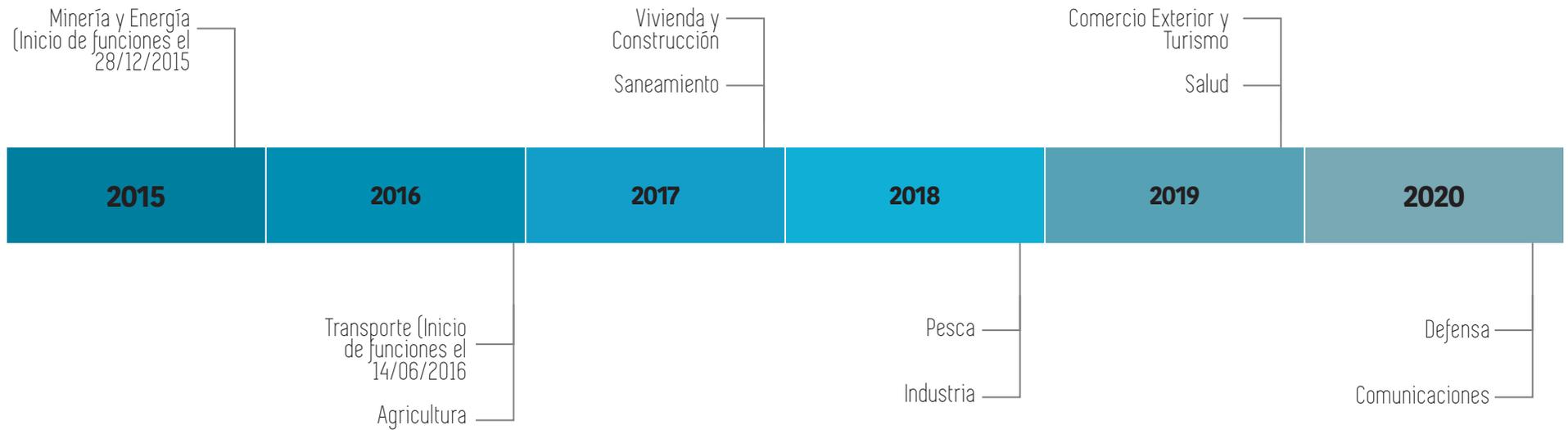
Para asegurar un EIA-d de calidad y con legitimidad social, el Senace está implementando estrategias en materia de optimización y predictibilidad, tales como uniformizar los procesos, monitorear el cumplimiento de plazos, así como fortalecer las medidas de transparencia y accesibilidad a la información. De igual modo, en

lo referente a la gestión social, se han desarrollado estrategias de involucramiento temprano y constante con la ciudadanía, que contribuyen a reducir los riesgos de conflictividad social generados en torno a los proyectos de inversión.

A continuación, en el gráfico 1 se presenta una línea de tiempo que sintetiza el cronograma que establece la transferencia de los subsectores al Senace, cuyo proceso se desarrolla de manera ordenada, progresiva y gradual⁶.

⁶ La transferencia de funciones se realiza de acuerdo con las etapas establecidas en el Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM.

Gráfico 1
Cronograma de transferencias del Senace



1.2 Lineamientos de política y valores

Los Lineamientos de Política Institucional del Senace orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección de la institución sobre la base de principios sólidos y valores que provienen de la normativa ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos (ver gráfico 2).

⁷Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF.

Brindar un servicio de certificación de Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.

1. Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.



2. Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.



3. Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos.



4. Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.



Fuente: PEI 2017-2019 del Senace Modificado ⁷.

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor del Senace y la misión institucional; de esta manera se definen las características de la cultura institucional y, con ello, es posible direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores del Senace. Dichos valores se muestran en el gráfico 3.

Gráfico 2
Valores institucionales del Senace

ÉTICA PROFESIONAL: actuar con veracidad en el desarrollo del ejercicio profesional y de acuerdo con el código de ética de la función pública.



PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS: todo servidor debe ser capaz de identificar la contribución de sus acciones en los objetivos, metas y resultados.



RESPECTO: actuar con responsabilidad ante las opiniones técnicas de las entidades y de los servidores internos.



TRANSPARENCIA: difundir los resultados de la gestión institucional y de las evaluaciones sin barreras administrativas.



OPORTUNIDAD: actuar con celeridad, respondiendo a la ciudadanía dentro de los plazos establecidos normativamente.



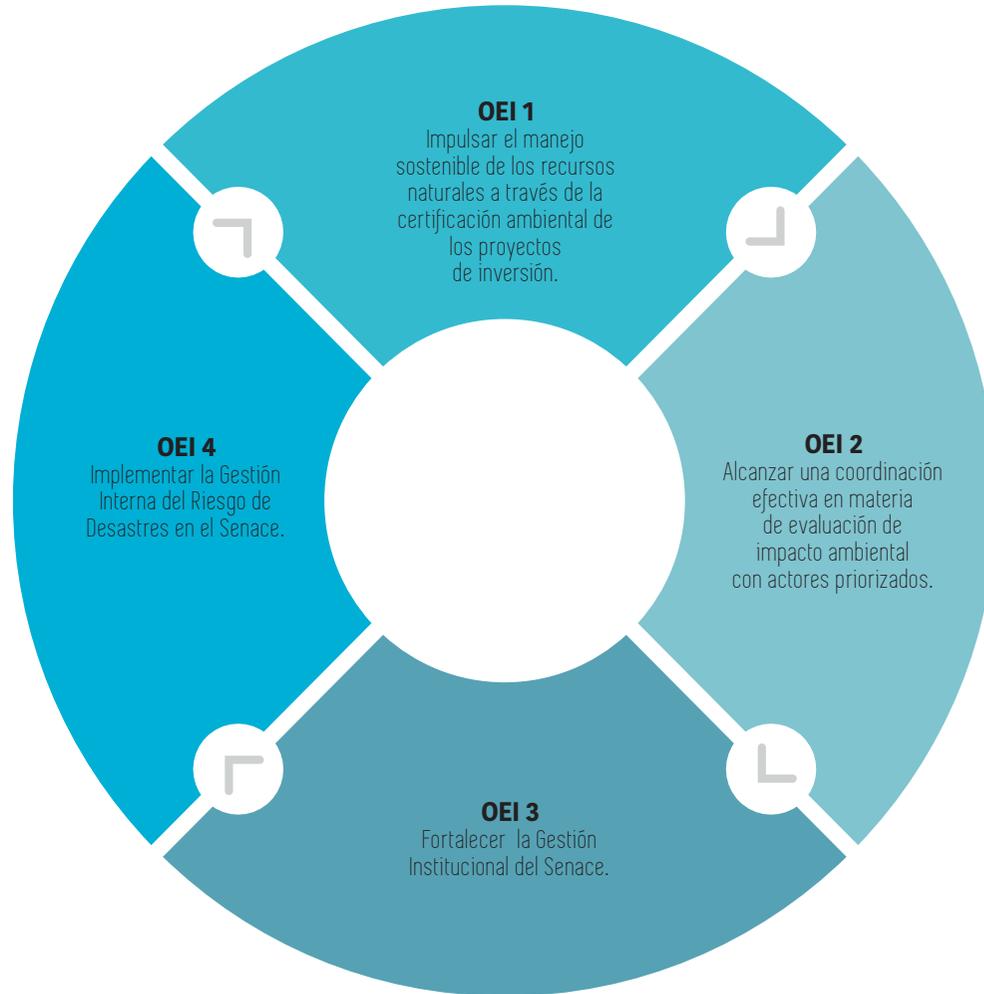
COMPROMISO: actuar de manera proactiva en el marco del cumplimiento de la visión sectorial y misión institucional.



1.3. Objetivos estratégicos institucionales

En el gráfico 4 se muestran los objetivos estratégicos institucionales, alineados a nuestra política institucional y que orientan los resultados que el Senace espera lograr.

Gráfico 3
Objetivos estratégicos institucionales del Senace



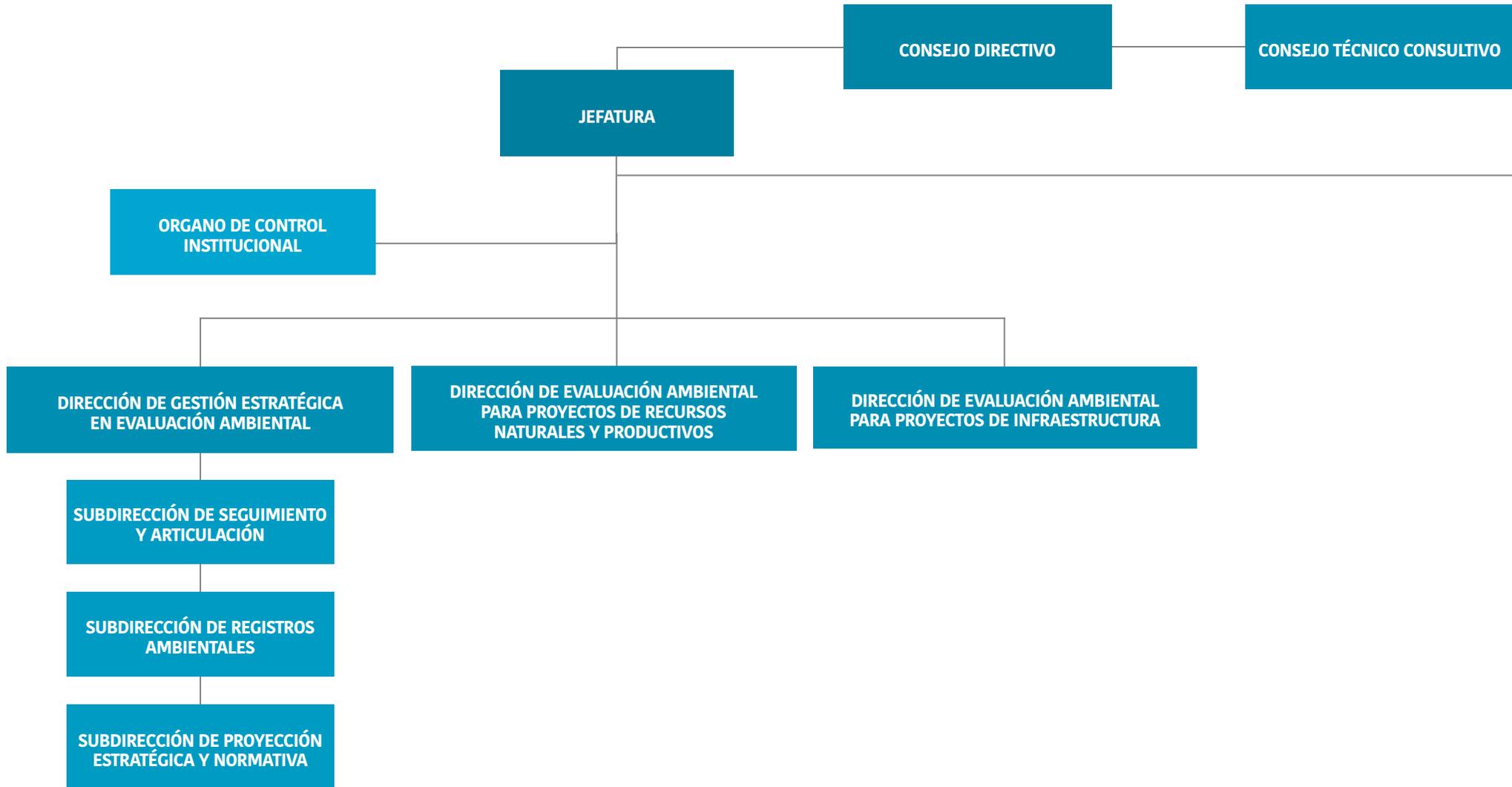
1.4. Organización

En noviembre de 2017 se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Senace, el cual establece la siguiente estructura organizacional (ver gráfico 5):

Entre los principales cambios de la estructura organizacional se encuentra la creación de dos órganos de línea especializados en la evaluación de los estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión: la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN), que cuentan con un esquema matricial que hará más ágil cada proceso de evaluación.

El esquema matricial establece una nueva forma de trabajo que gira en torno a gestores de proyectos, líderes de proyecto, equipos evaluadores y grupos técnicos especializados, quienes ejercen sus roles de manera colaborativa y horizontal. De este modo, los líderes de proyectos dirigen y coordinan los equipos evaluadores con el objetivo de atender oportunamente las actuaciones y expedientes vinculados a la evaluación ambiental

Gráfico 4
Organigrama estructural del Senace



de los proyectos de inversión que les sean asignados; entretanto, el gestor de proyectos asegura el uso óptimo del personal y los recursos. Por su parte, los grupos técnicos especializados velan por la aplicación uniforme de los criterios técnicos.

Asimismo, se ha reforzado el rol estratégico de la entidad al incorporar en la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación

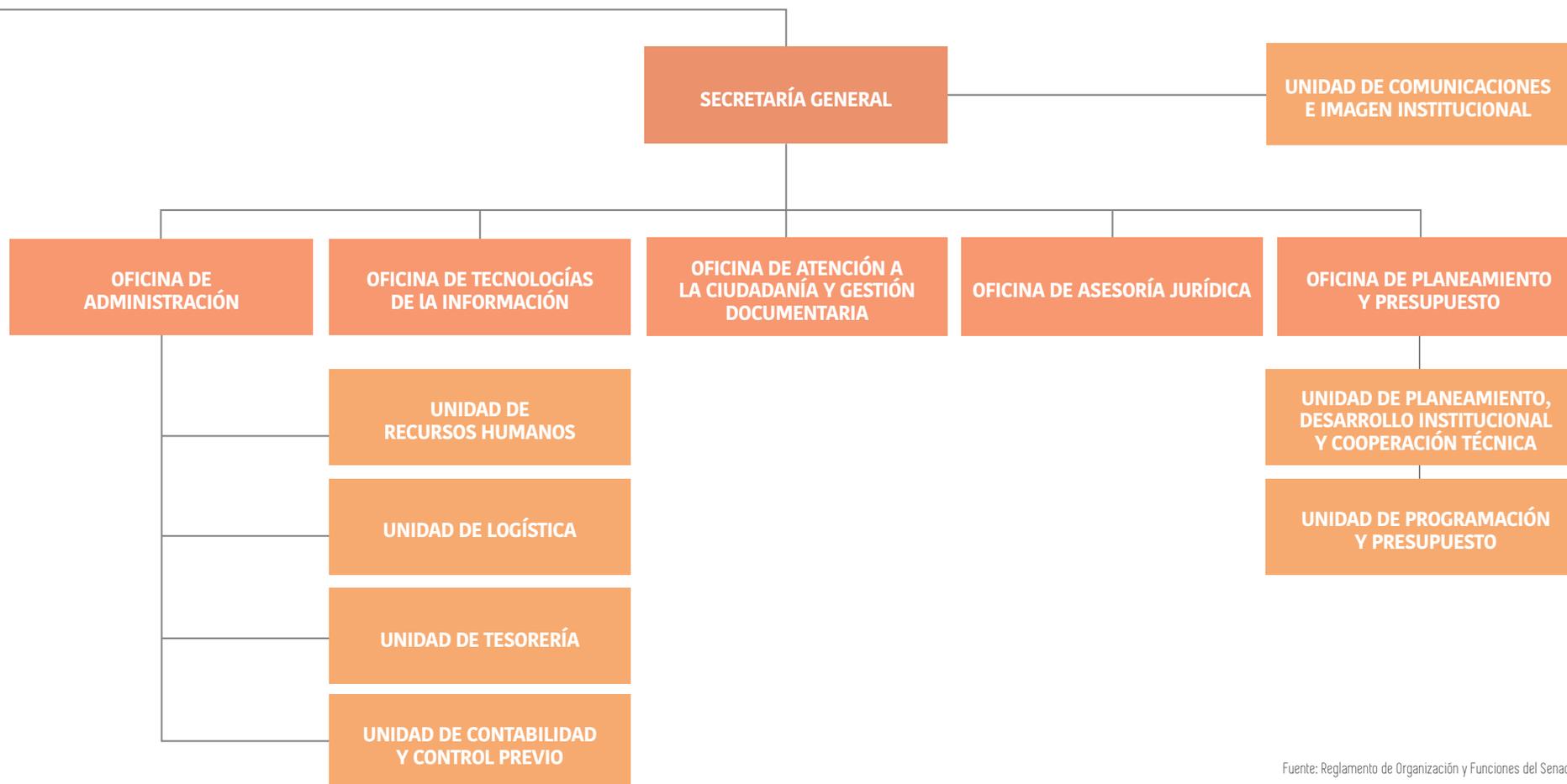
Ambiental (DGE) las funciones vinculadas con la generación de estudios e investigaciones por sector, la administración de información estadística y proyecciones en materia de evaluación ambiental, la gestión de acciones de comunicación efectiva, el monitoreo y la alerta temprana de diferencias o controversias socioambientales vinculadas al quehacer del Senace; así como las funciones referentes a la administración del Registro Nacional

de Consultoras Ambientales y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.

La nueva estructura orgánica también considera la creación de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria y de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional. Ambas incorporaciones responden a la necesidad de enfocar los esfuerzos en acercar la

certificación ambiental a la ciudadanía, lo que implica brindar orientación y atención de consultas para ofrecerle un servicio de calidad, así como establecer estrategias y mecanismos de comunicación para informar de manera oportuna, transparente y especializada respecto a los temas vinculados al proceso de evaluación del impacto ambiental.

⁸ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Senace.

El Senace en cifras 2.

En sus primeros dos años de funciones, el Senace evaluó y aprobó diecisiete (17) Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados (MEIA-d) y cuatro (4) EIA-d correspondientes a proyectos de inversión en los subsectores de Minería, Hidrocarburos y Electricidad, que totalizan alrededor de US\$ 4300 millones. Todos estos expedientes han sido evaluados dentro del plazo legal.

Durante 2017 se han evaluado y aprobado doce (12) MEIA-d y tres (3) EIA-d de proyectos de inversión cuya inversión asciende, aproximadamente, a US\$ 1730 millones.

A continuación, se desarrollan detalladamente las cifras del Senace al cierre de 2017.

2.1. Transferencia de funciones

El proceso de transferencia de funciones de evaluación ambiental desde los sectores al Senace continúa de manera gradual y en el marco del cronograma aprobado. Ello permitirá que, al año 2021, la evaluación de los EIA-d se concentre en una única entidad.

Cabe mencionar que el 11 de julio de 2017 concluyó el proceso operativo y técnico de transferencia de funciones del subsector Agricultura del Ministerio de Agricultura y Riego al Senace en materia de certificación ambiental⁹.

El inicio de funciones del subsector Agricultura rigió desde el 14 de agosto, fecha a partir de la cual el Senace evalúa los estudios de impacto ambiental asociados a proyectos de cultivos agrícolas desarrollados en forma intensiva, al tratamiento, transformación y envasado de productos agrícolas, a sistemas de riego y drenaje, a cambios de uso del suelo con fines de ampliación de la frontera agrícola y a proyectos de forestación y reforestación, entre otros.

Asimismo, con la aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos¹⁰, a partir del 22 de diciembre de 2017 el Senace asume la evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

i. Proyectos de inversión pública y privada de infraestructura de residuos de gestión municipal, si el servicio se brinda a dos o más regiones, según su impacto significativo.

ii. Proyectos de inversión pública y privada de infraestructura de residuos de gestión no municipal, y mixta, en el caso de que estos se localicen fuera de las instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto o sean de titularidad de una empresa operadora de residuos sólidos, según su impacto significativo.

Además, el Senace evaluará los Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios del SEIA para proyectos de recuperación o reconversión de áreas degradadas, cuando sirvan a dos o más regiones, y en el caso de que estos se localicen fuera de las

instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto o sean de titularidad de una empresa operadora de residuos sólidos, según su impacto significativo.

En cuanto a la transferencia de funciones del subsector Vivienda y Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realizó la designación de representantes ante la respectiva comisión por cada una de las entidades¹¹, cuyas actividades se reiniciaron en el cuarto trimestre de 2017.

⁹ De acuerdo con la información declarada por los titulares en los estudios de impactos ambientales.

¹⁰ El 21 de diciembre de 2016, con Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Senace N° 013/2016, se aprobó el nuevo Cronograma de Transferencia de Funciones de las autoridades sectoriales al Senace.

¹¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 194-2017-MINAM.

¹² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1278.

¹³ Resolución Jefatural N° 008-2017-SENACE/JEF y Resolución Ministerial N° 412-2016-VIVIENDA.



2.2. Evaluaciones ambientales realizadas

2.2.1. Expedientes ingresados

Durante 2017, el Senace recibió 476 expedientes, distribuidos según su clasificación en: dos EIA-d, 12 MEIA-d, 192 ITS, 139 EVAP¹⁴ y otros 131 expedientes para las evaluaciones ambientales correspondientes¹⁵ de los subsectores de Minería, Energía, Transportes y Agricultura (verse gráfico 6).

¹⁴También conocido como "Clasificación".

¹⁵Los «otros expedientes» corresponden a Evaluación y actualización de Planes de Participación Ciudadana, Términos de Referencia, Pronunciamientos, Ampliación de Vigencia y Opinión de Categorización.



Foto Senace

De los 476 expedientes recibidos, 204 corresponden al subsector Transportes (43%); 139, al subsector Minería (29%); 60 expedientes (13%), al subsector Electricidad; 52 expedientes, al subsector Hidrocarburos (11%), y 21 expedientes, a Agricultura (4%), conforme se aprecia en la tabla 1 y en el gráfico 7.

Gráfico 5
Porcentaje de expedientes ingresados por tipo de estudio

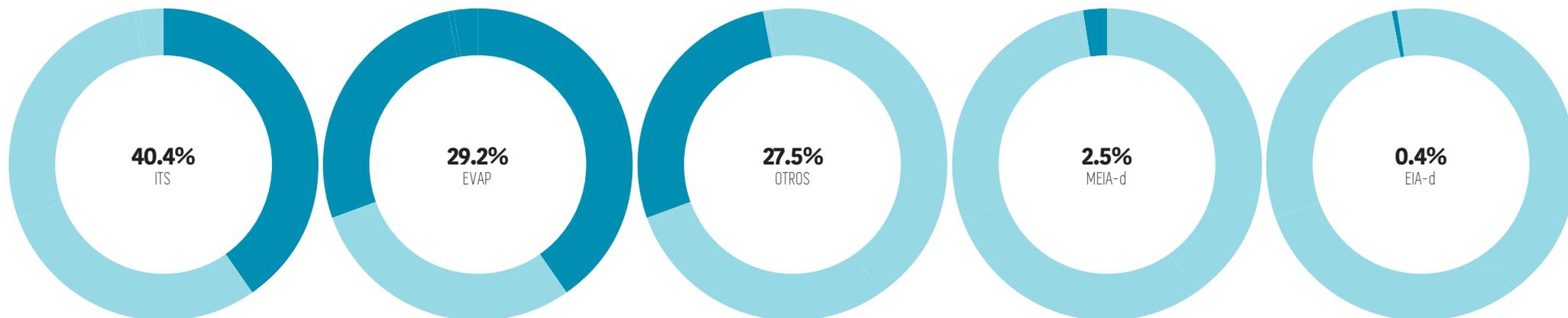


Gráfico 6
Porcentaje de distribución de expedientes
ingresados por subsector/actividad

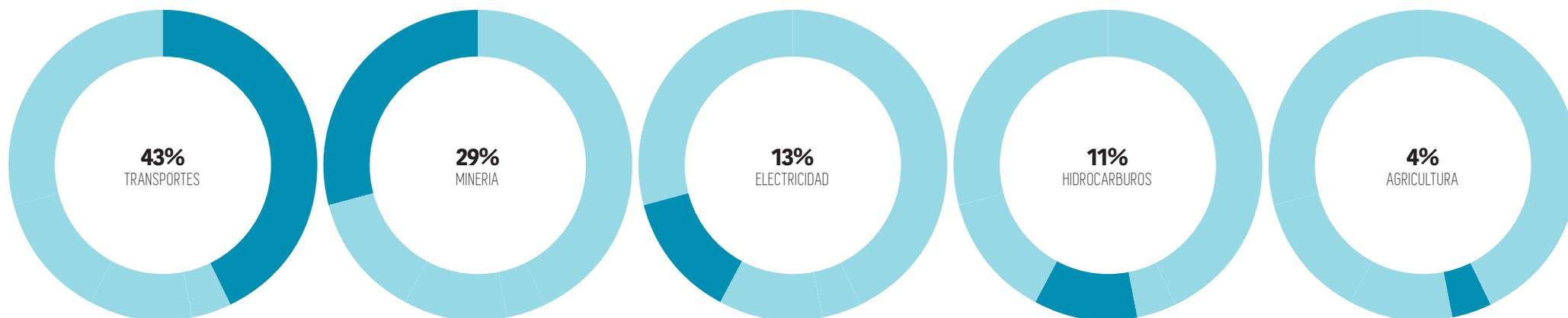


Tabla 1
Expedientes ingresados por tipo de expediente
y subsector/ actividad

SUBSECTOR / ACTIVIDAD	EIA-D	MEIA-D	ITS	EVAP	OTROS/1	TOTAL
Agricultura				9	12	21
Hidrocarburos	1		42	2	7	52
Electricidad		1	30	25	4	60
Minería	1	10	77	8	43	139
Transportes		1	43	95	65	204
TOTAL	2	12	192	139	131	476

Fuente: Base de datos del Tablero de Control del Senace.
(1): Evaluación y actualización de Planes de Participación Ciudadana, Términos de Referencia, Pronunciamientos, Ampliación de Vigencia y Opinión de Categorización

2.2.2. Expedientes evaluados

En el año 2017 se culminó la evaluación de 413 expedientes, que representaron el 87% del total de expedientes ingresados en el mismo año; el 13% restante continuará con el proceso de evaluación durante 2018 (ver detalle en la tabla 2).

Tabla 2
Expedientes evaluados por tipo de expediente subsector/actividad y estado de atención

SUBSECTOR	ESTADO	EIA-D	MEIA-D	ITS	EVAP	OTROS/1	TOTAL GENERAL
Agricultura	Aprobado				2	3	5
	Otros/2				5	6	11
Total Agricultura					7	9	16
Electricidad	Aprobado	2	2	22	24	4	54
	Desaprobado			4	1		5
	Otros/2			4	1		5
Total Electricidad		2	2	30	26	4	64
Hidrocarburos	Aprobado	1	1	29	2	4	37
	Desaprobado			1			1
	Otros/2			4	1		5
Total Hidrocarburos		1	1	34	3	4	43
Minería	Aprobado		7	62	1	18	88
	Desaprobado			3			3
	Otros/2		2	4	2	6	14
Total Minería			9	69	3	24	105
Transportes	Aprobado			19	43	32	94
	Desaprobado			5	15		20
	Otros/2			9	27	35	71
Total Transportes				33	85	67	185
Total general		3	12	166	124	108	413

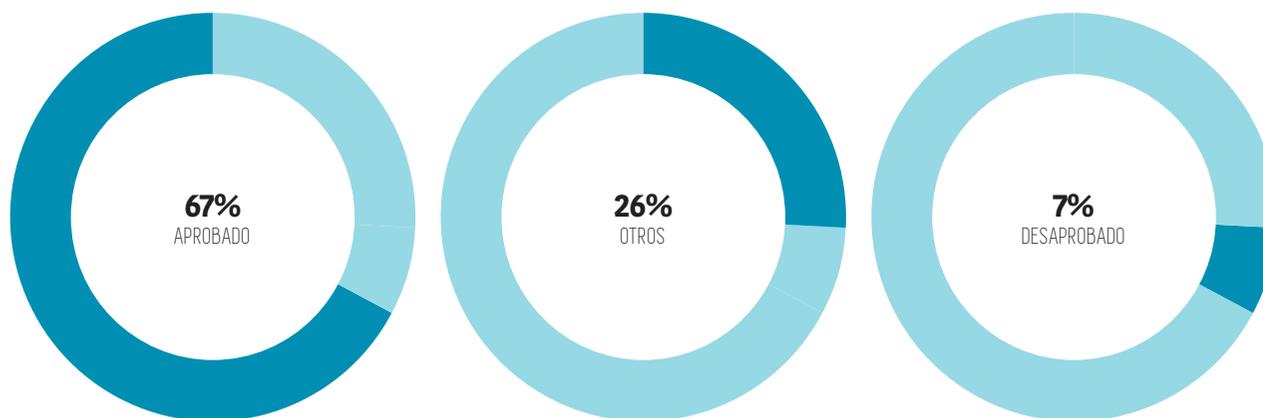
Fuente: Base de datos del Tablero de Control del Senace.

(1): Evaluación y actualización de Planes de Participación Ciudadana, Términos de Referencia, Pronunciamentos, Ampliación de Vigencia y Opinión de Categorización.

(2): Atendido, Concluido, Desistimiento, Devuelto, Improcedente, Integrado a otro Expediente, No Corresponde.

De los 413 expedientes evaluados, el 67% fue aprobado (278), el 7% fue desaprobado (29), mientras que el 26% fue resueltos a través de otros actos resolutivos (106), según se observa en el gráfico 8.

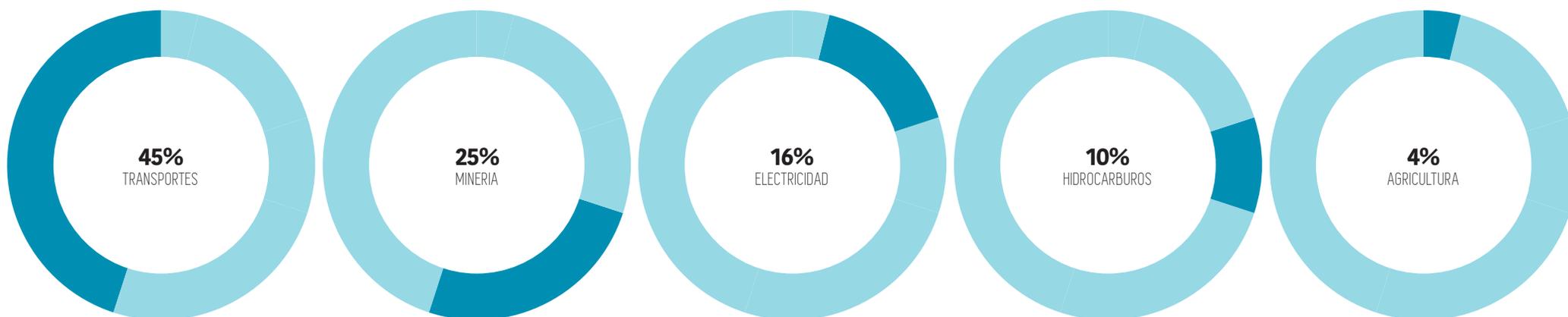
Gráfico 7
Distribución de expedientes evaluados
por resultado de trámite



Fuente: Base de datos del Tablero de Control del Senace.
Otros: Atendido, Concluido, Desistimiento, Devuelto, Improcedente, Integrado a otro Expediente, No Corresponde.

Los proyectos provenientes del subsector Transportes (185 expedientes) representaron el 45% de los expedientes evaluados, seguidos del subsector Minería (105 expedientes), con un 25% de los expedientes evaluados; la actividad Electricidad (64 expedientes), con un 16%; la actividad Hidrocarburos (43 expedientes), que representó un 10%, y finalmente la actividad Agricultura (16 expedientes), que constituyó el 4% (ver gráfico 9).

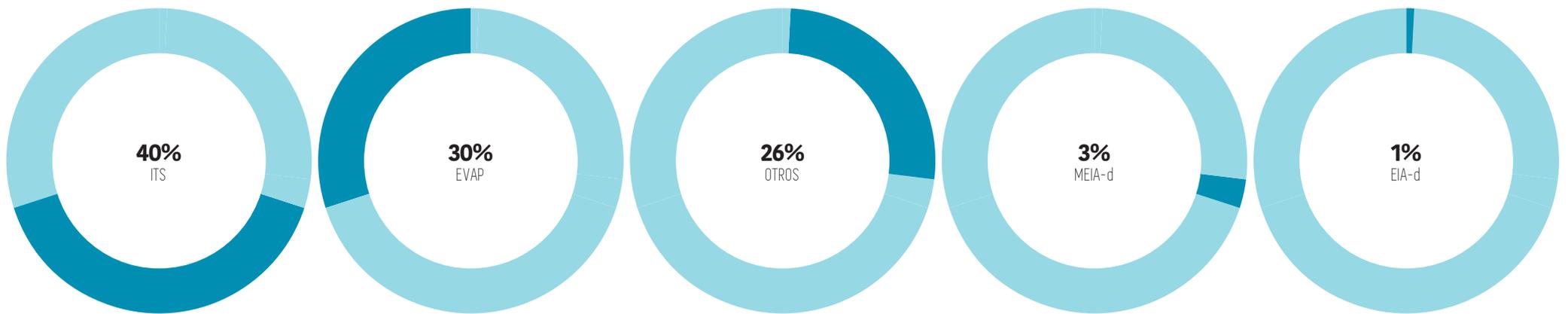
Gráfico 8
Distribución de expedientes evaluados
por subsector/actividad



Respecto a la distribución por tipo de expediente, el 40% de los expedientes evaluados fueron ITS (166); el 30% corresponde a solicitudes de EVAP (124), mientras que el 26% (108), a expedientes relacionados con la evaluación de instrumentos de gestión ambiental bajo la clasificación de «otros»¹⁶. Por su parte, los 12 MEIA-d, seguidos de tres EIA-d, representaron el 3% y 1%, respectivamente, del total de expedientes evaluados (ver el gráfico 10).

¹⁶ Correspondiente a la Evaluación y Actualización de Planes de Participación Ciudadana, Términos de Referencia, Pronunciamientos, Ampliación de Vigencia y Opinión de Categorización.

Gráfico 9
Distribución de expedientes evaluados
por clasificación



2.2.3. Talleres participativos y audiencias en el marco de las evaluaciones ambientales

El Senace apuesta por una participación ciudadana efectiva sostenida a través de tres pilares importantes: accesibilidad, transparencia e inclusión. La estrategia de participación ciudadana efectiva - que incluye la Avanzada Social, la Hoja de Ruta con Pueblos Indígenas y materiales educativos sobre Evaluación Ambiental, entre otras acciones- fue reconocida por Ciudadanos al Día como buena práctica en gestión pública. Además, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su informe de vista al Perú a mediados de año, ha resaltado que el Senace "está poniendo un mayor énfasis en los aspectos sociales de los EIA"¹⁷.

Durante el desarrollo de los procesos de evaluación de los EIA-d y MEIA-d, el Senace realizó talleres participativos y audiencias en el marco de 16 proyectos de inversión. A continuación, en la tabla 3, se señalan los mecanismos de participación efectuados en los proyectos en proceso de evaluación, a través de talleres participativos y audiencias públicas:

¹⁷ Grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos. Informe de su visita al Perú, 19 de julio de 2017.

Tabla 3
Talleres participativos y audiencias públicas realizados en el marco de las evaluaciones de los estudios de impacto ambiental

PROYECTO DE INVERSIÓN	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
EIA-d del Proyecto "Terminal Portuario Pucusana"	2 talleres participativos
EIA-d del proyecto "Central Hidroeléctrica Yaku y Sistema de Transmisión Asociado.	18 talleres participativos
EIA-d del Proyecto "Central Hidroeléctrica Lorena"	8 talleres participativos
EIA-d del Proyecto "Central Térmica Humay"	1 taller participativo
EIA-d del Proyecto "Unidad Minera Esperanza"	1 taller participativo
EIA-d del Proyecto "La Paccha"	1 taller participativo
EIA-d del Proyecto "Línea de Transmisión para la Conexión de la Central Hidroeléctrica San Gabán III al SEIN"	8 talleres participativos
EIA-d del Proyecto "Terminal Portuario San Juan de Marcona"	2 talleres participativos
EVAP del Proyecto "Construcción de puente vehicular y peatonal Juan Pablo II y accesos-Piura"	1 taller participativo
MEIA-d del Proyecto "Terminal Portuario General San Martín-Pisco"	2 talleres participativos
MEIA-d del Proyecto "Línea de Transmisión local 138 kV S.E. Ilo 3-S.E. Plaza Toquepala" Variante de la Línea de Transmisión local 138 kV	2 talleres participativos y 2 audiencias públicas
MEIA-d del Proyecto "Disposición final del Depósito de Relaves de la Unidad Minera San Vicente"	1 taller participativo
MEIA-d del Proyecto "Central Hidroeléctrica San Gabán II"	1 taller participativo
MEIA-d del Proyecto "Aeropuerto Internacional Jorge Chávez"	13 talleres participativos
MEIA-d del Proyecto Mina Justa	1 taller participativo
MEIA-d del Proyecto "Línea de Conducción de Gas desde la localidad Cashiriari 1 a la planta de gas Malvinas, en el Lote 88"	2 audiencias públicas

2.2.4. Acompañamiento en la elaboración de la línea base

La presencia del Senace en el levantamiento de información en campo para la línea base¹⁸ tiene como propósito acompañar y orientar, de manera temprana y propositiva, al titular y a la consultora ambiental, de tal manera que las recomendaciones en esta etapa reduzcan las observaciones posteriores durante la evaluación del estudio de impacto ambiental.

El Senace participó durante 2017 en el acompañamiento para la elaboración de la línea base de 25 proyectos de inversión de los subsectores Minería, Energía (Electricidad e Hidrocarburos) y Transportes, lo que permitió identificar con más detalle los criterios de definición de las áreas de influencia y los potenciales impactos sociales y ambientales de dichos proyectos, así como los grupos de interés y actores claves.

¹⁸ Comprende la descripción detallada de los atributos o características socioambientales del área de emplazamiento de un proyecto, incluyendo los peligros naturales que pudieran afectar su viabilidad.



2.3. Administración de Registros Ambientales

2.3.1. Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales

El Senace administra el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA)¹⁹, conformado por personas naturales y jurídicas autorizadas para elaborar instrumentos de gestión ambiental (IGA), en el marco del SEIA.

El RNCA cuenta con 422²⁰ consultoras ambientales (359 personas jurídicas y 63 personas naturales) en los subsectores transferidos de Minería, Energía, Transportes y Agricultura. Por subsectores, el RNCA cuenta con: 201 consultoras ambientales del subsector Minería, 198 consultoras ambientales del subsector Transportes, 166 consultoras ambientales del subsector Agricultura, 156 consultoras ambientales de la actividad de Electricidad del subsector Energía y 147 consultoras ambientales de la actividad Hidrocarburos del sector Energía (ver gráfico 11).

Teniendo en cuenta que el nivel técnico de los IGA depende de la calidad del servicio de las consultoras ambientales, el Senace ha implementado iniciativas que coadyuvan a este propósito. Entre las iniciativas desarrolladas figuran el establecimiento de indicadores de desempeño de consultoras ambientales, la difusión de la certificación de sistemas de gestión de calidad en consultoras ambientales, entre otras.

¹⁹ Es el registro de consultoras autorizadas para la elaboración de estudios ambientales de los proyectos de inversión, el cual es constituido a partir de los registros sectoriales que serán transferidos al Senace en el marco del proceso de transferencia de funciones.

²⁰ Una consultora ambiental puede estar registrada en más de un subsector o actividad.

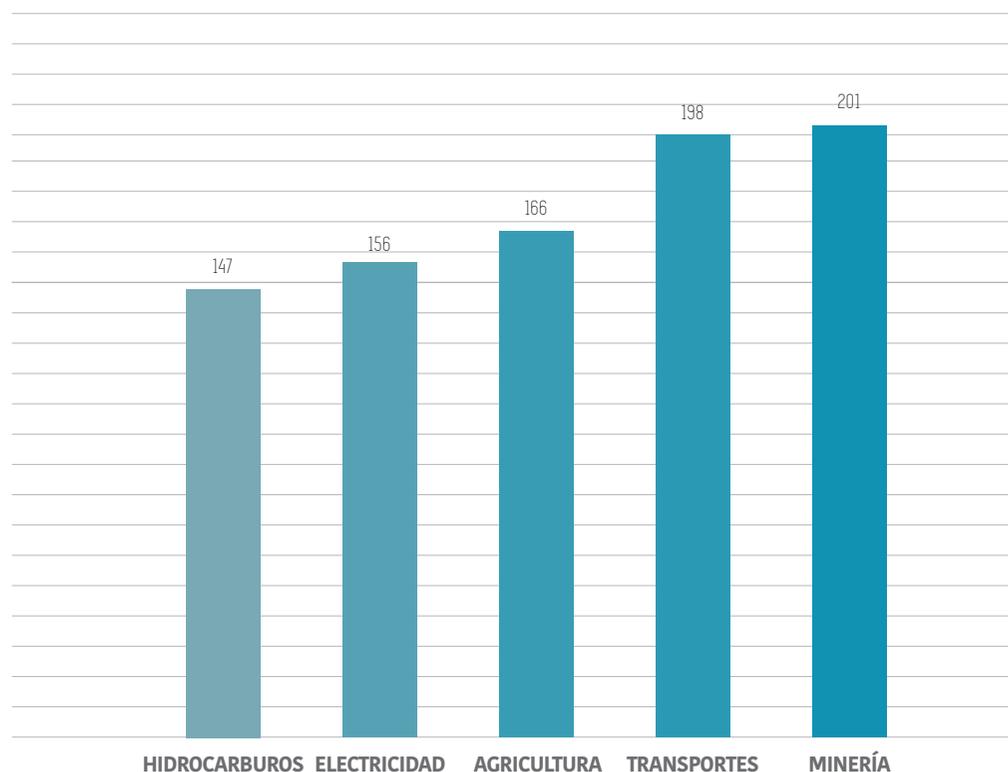


Gráfico 10
Número de consultoras ambientales registradas por subsector/actividad

2.3.2. Administración del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales (RCA)

El Senace se encarga de la administración del RCA, que contiene las certificaciones ambientales otorgadas o denegadas por las autoridades sectoriales competentes y el Senace, información que está disponible en el portal web del Senace²¹.

Al 2017, el RCA contiene un total de 1462 instrumentos de gestión ambiental²² con sus respectivas bases de datos para los subsectores de Minería (720), Energía (448) y Transportes (135), Salud (40); así como aquellas certificaciones emitidas por el Senace (119), las cuales se identifican porcentualmente en el gráfico 12. De todos estos instrumentos, 762 están publicados en el portal institucional.

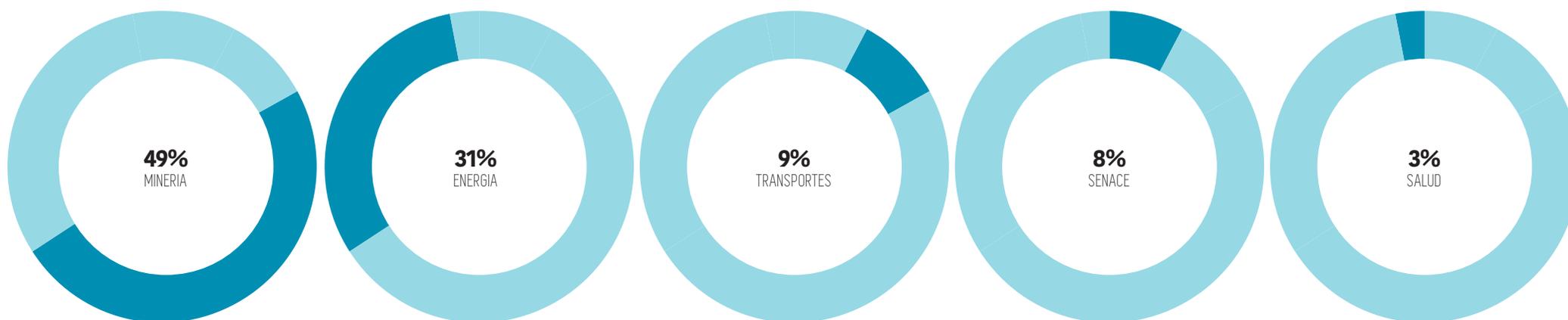
Con la finalidad de proporcionar más información a los ciudadanos respecto del RCA, se ha incluido una sección dentro del portal institucional del Senace que considera el Registro de Certificaciones Ambientales, la línea base e información georreferenciada del RCA.

En relación con la sección de información georreferenciada del RCA, esta se ha desarrollado con herramientas tecnológicas funcionales, que permiten la interactividad, fácil manejo y comprensión de la información de manera oportuna, transparente y veraz para la toma de decisiones. Su principal base de datos se constituye a partir de una geodatabase con tecnología geoespacial.

²¹ En los casos de expedientes procesables.

²² Entre los principales: EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, DIA e ITS.

Gráfico 11
Certificaciones ambientales transferidas al RCA
acumuladas al 31 de diciembre de 2017



2.3.3. Administración de la Nómina de Especialistas

La Nómina de Especialistas hace posible que el Senace seleccione y contrate profesionales que coadyuven en la evaluación de estudios de impacto ambiental y en el acompañamiento de la línea base a solicitud de las direcciones DEAR y DEIN del Senace.

Durante 2017 se inscribieron 170 profesionales más en la Nómina de Especialistas, provenientes de diversas carreras, distribuidas en tres niveles de acreditación por formación académica y experiencia laboral. Así pues, al culminar el año se contó con un total de 406 inscritos en las especialidades de ingeniería ambiental, biología, geografía, ingeniería química, derecho, sociología, entre otras (ver gráfico 13).

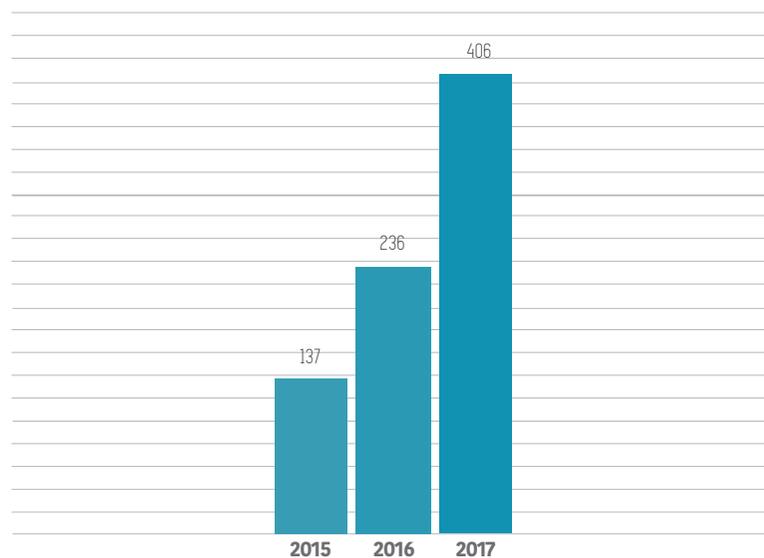


Gráfico 12
Evolución de la Nómina de Especialistas del Senace

Avances y logros 3.

El servicio de certificación ambiental brindado por el Senace se sustenta en un modelo de gestión basado en cuatro pilares: optimización y eficiencia, integridad, inclusión y transparencia, a través de los cuales se han implementado las iniciativas y acciones que se describen a continuación:

3.1. Optimización y eficiencia

3.1.1. Proceso de evaluación de impacto ambiental

El Senace ha desplegado esfuerzos en el desarrollo de documentos técnicos-normativos con la finalidad de orientar y transparentar el proceso de evaluación del impacto ambiental, para lo cual ha elaborado o aprobado lo siguiente:

- Manual para la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) para el subsector Electricidad²³, documento interno a través del cual se determinan criterios, lineamientos y formatos que debe utilizar el equipo evaluador del Senace, para optimizar el proceso de evaluación de los EIA-d de este subsector. Asimismo, establece la delimitación de las funciones internas de dicho equipo durante todas las etapas del proceso de evaluación, con las herramientas necesarias para desarrollar un trabajo ágil y efectivo.
- Guía de orientación para titulares respecto a las pautas de redacción, formato y marco legal del Resumen Ejecutivo del estudio de impacto ambiental detallado (EIA-d)²⁴, cuya finalidad es que los documentos que explican un proyecto de inversión y sus impactos favorezcan una participación informada y responsable de la ciudadanía.

La guía establece pautas de redacción y de formato para la elaboración de los resúmenes ejecutivos del EIA y precisa, entre otros aspectos, que la extensión del estudio debe tener, en promedio, 50 páginas; que la redacción debe ser hecha en un

lenguaje claro y sencillo, y que es necesario utilizar infografías y mapas conceptuales y geográficos.

- Guía de orientación de pautas para la Elaboración del Resumen Ejecutivo del EIA-d en versión audiovisual²⁵, a través de la cual se busca brindar alternativas de comunicación que permitan, a cualquier ciudadano, acceder a información de fácil comprensión sobre el estudio de impacto ambiental de un proyecto de inversión, en el marco de la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva.

Esta guía fue elaborada como parte del documento técnico normativo denominado Medidas complementarias para la elaboración de estudios ambientales a cargo del Senace²⁶, orientada a la mejora de los procesos de evaluación de los EIA-d.

- Lista de chequeo²⁷, mediante la cual se busca estandarizar la identificación de impactos ambientales y sociales más relevantes en los EIA-d, según tipo de proyecto.

- Guía para la elaboración de Evaluaciones Ambientales Preliminares-EVAP en los proyectos del subsector Transportes²⁸, instrumento que orienta a los titulares de proyectos de inversión (principalmente

gobiernos regionales y locales) y a las consultoras ambientales.

La guía está especialmente orientada a la elaboración de EVAP de proyectos viales de menor envergadura, gestionados principalmente por gobiernos regionales y locales, que no cuenten con clasificación anticipada y se proponen como de Categoría I; es decir, aquellos proyectos cuya ejecución no originaría impactos ambientales negativos de carácter significativo.

- Lineamientos para promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental²⁹, que describen el grado y la forma de participación de las mujeres en el proceso de certificación ambiental de proyectos de inversión bajo competencia del Senace y, a partir de ello, poder desarrollar lineamientos para orientar y promover su participación efectiva en la elaboración y evaluación del EIA-d.

²³ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 027-2017-SENACE/J.

²⁴ Aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2017-SENACE/DCA.

²⁷ Aprobado mediante Resolución de la Dirección de Certificación Ambiental N° 139-2017-SENACE/DCA.

²⁸ Aprobado con Resolución Jefatural N° 058-2016-SENACE/J.

²⁹ En una primera etapa, el Senace ha elaborado listas de chequeo para proyectos de hidrocarburos en altamar y en la selva, minería a tajo abierto, centrales hidroeléctricas, puertos y carreteras.



• Lineamientos para la incorporación de la adaptación al cambio climático dentro del Estudio de Impacto Ambiental detallado a cargo del Senace³⁰, que plantean directrices de aplicación voluntaria para orientar a los titulares de proyectos de inversión sobre los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad de sus proyectos de inversión. La finalidad es implementar medidas de adaptación para minimizar los riesgos, prevenir y contrarrestar los efectos en cualquiera de las siguientes etapas de la evaluación del impacto ambiental: i) Solicitud de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, ii) Elaboración del EIA-d, iii) Revisión y Evaluación del EIA-d, e iv) implementación y monitoreo.

Asimismo, se dispuso la publicación³¹ del proyecto denominado Lineamientos para la aplicación del Principio de indivisibilidad en la Evaluación del Impacto Ambiental a cargo del Senace³², para recibir opiniones y sugerencias al documento, cuyo objetivo es uniformizar los criterios técnicos generales para la aplicación del Principio de Indivisibilidad en la Evaluación del Impacto Ambiental de los proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), bajo la competencia del Senace; así como promover la predictibilidad en el análisis y la utilización del referido principio por parte del Senace.

³⁰ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 023-2017-SENACE/JEF.

³¹ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 066-2017-SENACE/J.

³² Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 089-2017-SENACE/J.



3.1.2. Estándares de consultoras ambientales

En agosto de 2017, se aprobaron los indicadores de desempeño que serán aplicados a las consultoras ambientales que elaboran estudios ambientales y están inscritas en el RNCA a cargo del Senace, así como la guía metodológica para su aplicación³³.

La finalidad de los indicadores de desempeño es monitorear e informar a los actores involucrados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, así como a la ciudadanía en general, sobre el desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el RNCA. Los indicadores son aplicables a los Estudios Mayores (EIA-d y MEIA-d) y Estudios Menores (ITS, EVAP y Planes de Participación Ciudadana- PPC), bajo competencia del Senace.

Estos indicadores medirán la efectividad en la aprobación de los estudios ambientales presentados, la capacidad para gestionar proyectos de distinta envergadura y en distintas regiones, la experiencia en los servicios de elaboración de estudios ambientales y la madurez de los sistemas de gestión de la calidad certificados en sus procesos.

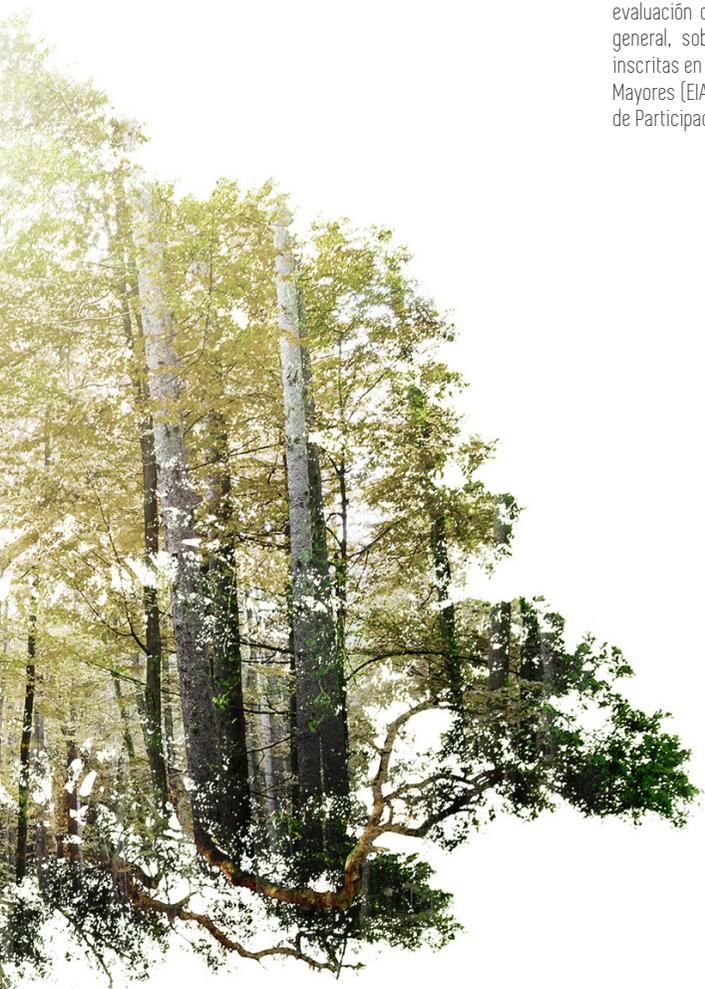
Además, brindarán información objetiva, oportuna y transparente a la ciudadanía respecto del desempeño de las consultoras ambientales en la elaboración de los estudios ambientales que se presentan ante el Senace. Asimismo, facilitarán la toma de decisiones de las empresas, organismos públicos y otros usuarios

que demandan los servicios de las consultoras ambientales.

De igual modo, en el portal institucional se publica la relación de consultoras ambientales que han certificado sus Sistemas de Gestión de Calidad³⁴ relacionados con el proceso de elaboración de estudios ambientales, con la finalidad de difundir esta buena práctica empresarial.

³³Mediante Resolución Jefatural N° 071-2017-SENACE/J.

³⁴Aprobada mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-SENACE/JEF.



3.1.3. Desarrollo de la nueva plataforma informática de Ventanilla Única de Certificación Ambiental

La Ventanilla Única de Certificación Ambiental³⁵ es un esfuerzo de simplificación administrativa, a través de la cual el Senace se convierte en un punto de contacto único entre el titular del proyecto y las diferentes entidades del Estado que emiten permisos ambientales. La Ventanilla Única se apoya en plataformas informáticas y contribuirá con la optimización de los trámites, con el manejo de la información y con la articulación del trabajo entre entidades públicas, todo lo cual garantiza una mayor transparencia.

La nueva plataforma informática de la Ventanilla Única reemplazará progresivamente a las plataformas del Sistema de Evaluación

Ambiental en Línea (SEAL) para proyectos mineros y la actual plataforma del Senace para proyectos energéticos, de transportes y de agricultura. Ello permitirá al usuario acceder a sus trámites desde una sola plataforma tecnológica.

El desarrollo de la nueva plataforma informática se inició en junio de 2017 y empezará a funcionar en 2018. A partir de la puesta en marcha de esta plataforma, todos los procesos serán más transparentes de cara a todos los involucrados: titulares, autoridades, sociedad civil y población en general, quienes podrán seguir, paso a paso, los avances de la evaluación y las coordinaciones que el Senace realice en tiempo real.

³⁵ Esta implementación se llevará a cabo con el financiamiento del Proyecto de Cooperación Internacional del Gobierno de Canadá "Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero-Energéticas en el Perú (MEGAM)", que tuvo a su cargo el concurso para la adquisición de plataforma y automatización de procesos de certificación ambiental y la gestión de trámite documentario del Senace.

Foto Senace



3.2. Integridad

En 2017, el Senace realizó la Mesa Redonda "Ruta a la integridad: el valor de la ética en la evaluación del EIA", en la que participaron representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, empresas, consultoras ambientales y gremios empresariales.

El objetivo de esta actividad fue dar a conocer el trabajo que viene realizando el Senace en materia de integridad y transparencia, además de analizar diversos temas ligados a la aplicación de principios éticos y medidas anticorrupción en la elaboración y evaluación de los EIA.

Adicionalmente, como parte del pilar de "integridad", se realizaron las siguientes acciones:

- Suscripción de la Declaración de Interés, documento público en el que los funcionarios de la alta dirección, directores y jefes registran su experiencia laboral previa en los últimos cinco años. Además, esta declaración ha sido suscrita por todos los evaluadores del Senace.

- Establecimiento del Protocolo de Trabajo de Campo, herramienta que establece las pautas de trabajo y conducta de los evaluadores del Senace en comisiones de servicios.

- Establecimiento del Protocolo de Reuniones Técnicas, herramienta que orienta la conducta de los evaluadores del Senace durante las reuniones técnicas con titulares de proyectos, consultoras ambientales o entidades públicas.

- Aprobación de Manuales de Evaluación, que establecen los procedimientos de evaluación y aprobación de los EIA-d para los subsectores de Minería, Hidrocarburos y Electricidad, de manera efectiva, ágil y transparente, con la finalidad de generar predictibilidad y confianza en el proceso de evaluación, así como garantizar el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa vigente en beneficio de los titulares y de la ciudadanía en general.



3.2.1. Sistema de Gestión Antisoborno

El Senace ha iniciado la implementación del ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno³⁶, que busca promover una cultura de ética dentro de la organización y fortalecer la prevención, detección y gestión adecuada de conductas delictivas de soborno.

El plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Senace y la correspondiente certificación con el ISO 37001 culminará en 2018³⁷. El alcance del sistema incluye los principales procesos del Senace, tales como la evaluación de los estudios de impacto ambiental, la gestión del registro de consultoras

ambientales, los procesos administrativos, entre otros.

Por su parte, la implementación de la norma comprende la identificación de riesgos de soborno y sus fuentes de origen, así como un plan de acción con medidas de prevención y mitigación, entre otras actividades. El proceso exige la capacitación y sensibilización permanente del personal, así como la designación de un oficial de cumplimiento al interior de la entidad. Finalmente, el desarrollo de auditorías internas permitirá acceder, en el mediano plazo, a una certificación externa del sistema de gestión.



³⁶El ISO 37001 es un nuevo estándar de sistemas de gestión antisoborno. Es la primera norma ISO, de carácter voluntario y certificable, reconocida internacionalmente para la gestión y certificación de la correcta puesta en marcha de un sistema de gestión contra el soborno.

³⁷El Perú cuenta con la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017, publicada por Inacal el 4 de abril de 2017, siendo el primer país de la región en tener los lineamientos referendados por la autoridad técnica de normalización.

3.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

El Senace ha iniciado la implementación del ISO 27001-Sistema de Gestión de Seguridad de la Información³⁸, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información involucrada en nuestros procesos de gestión y administrativos.

A través del Comité de Gestión Seguridad de la Información³⁹ el Senace muestra su compromiso por asegurar la información y obtener la certificación internacional en 2018. El alcance del sistema incluye los procesos de evaluación de los estudios de impacto ambiental y la gestión de registros ambientales. Además, el Senace cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información⁴⁰.

La implementación y posterior implantación de la norma

comprende la identificación de los activos de información y sus riesgos asociados, así como la elaboración y ejecución de un Plan de Tratamiento de Riesgos, que incluya los 114 controles de seguridad de la información descritos en la norma. Finalmente, el desarrollo de auditorías internas permitirá acceder, en el mediano plazo, a una certificación externa del sistema de gestión.

³⁸ El Perú cuenta con la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, siendo obligatoria su implementación, según lo descrito en la RM N 004-2016-PCM.

³⁹ Conformado mediante Resolución Jefatural N° 047-2017-SENACE/J de fecha 28 de junio de 2017.

⁴⁰ Nombrado mediante Resolución Jefatural N° 105-2016-SENACE/J de fecha 4 de noviembre de 2016.



3.3. Inclusión

La inclusión es un compromiso real y concreto del Senace por facilitar que todos los peruanos puedan acceder y comprender los estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión. En 2017, la organización Ciudadanos al Día reconoció las iniciativas de Participación Ciudadana Efectiva emprendidas por el Senace como buenas prácticas en la categoría Consulta

y Participación Ciudadana del Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017. Entre estas iniciativas destacan la Avanzada Social, la Hoja de Ruta con Pueblos Indígenas, la campaña ABC de la evaluación ambiental, así como actividades diversas de difusión y sensibilización llevadas a cabo en regiones.



3.3.1. Ruta Regional

Se inició la "Ruta Regional del Senace 2017"⁴¹ con un plan de visitas regionales de presentación de las funciones y competencias del Senace en las regiones de Loreto y San Martín; ello involucró a más de 200 actores claves.

En las ciudades de Iquitos, Tarapoto y Moyobamba se efectuaron reuniones de trabajo con autoridades regionales y locales, funcionarios de instituciones públicas que conforman las comisiones ambientales y representantes de colegios profesionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, en las ciudades de Huancavelica y Ayacucho se llevaron a cabo reuniones sobre el "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible", con la participación de cerca de 100 personas, entre autoridades y público en general.

En cada ciudad visitada, los representantes del Senace realizaron talleres informativos dirigidos a la sociedad civil (ver tabla 4), en los que se brindó mayor detalle sobre las funciones y competencias del Senace en el proceso de certificación ambiental, y se absolvieron consultas de los participantes.

Durante las visitas se presentaron los videos educativos de la colección El ABC de la Evaluación Ambiental, de acceso público en el canal de YouTube institucional, cuyo fin es explicar el contenido del EIA, de forma sencilla y accesible.



⁴¹ La Ruta Regional del Senace 2017 nos permite construir espacios de diálogo y coordinación con los actores y encontrar sinergias para fortalecer una gestión ambiental al servicio de los ciudadanos.

3.3.2. Plan de acercamiento a regiones

Como parte de la ejecución del plan piloto para el acercamiento a las regiones 2017, se desarrollaron 94 talleres informativos y de sensibilización en las regiones de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Lima, Loreto, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, cuya temática fue el "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental y la participación ciudadana".

Los talleres estuvieron dirigidos a funcionarios de gobiernos locales, regionales y a la población organizada; participaron 1527 personas, según se muestra en la tabla 4.

Tabla 4
Ingreso mensual de expedientes

REGIÓN	EVENTO	NÚMERO DE TALLERES	ASISTENTES
Amazonas	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	12	123
Áncash	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	11
Apurímac	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	15
Arequipa	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	4	50
Ayacucho	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	2	26
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	45
Cajamarca	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	9
Cusco	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	7	150
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	20
Huancavelica	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	4	32
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	20
Huánuco	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	31
Ica	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	9	92
Moquegua	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	11
Junín	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	20	220
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	29
	Taller Proyecto Piloto: "Lanzamiento de Aló Senace" aplicativo informativo de telefonía móvil	1	51
La Libertad	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	9
Lambayeque	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	39
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	54
Lima	Taller Informativo "Funciones del Senace para la certificación ambiental en el sector transportes"	1	27
	Taller "Mejora del procedimiento de evaluación de instrumentos de Gestión Ambiental de Competencia del Senace"	1	25
	Taller "Mejora del procedimiento de evaluación de instrumentos de Gestión Ambiental de Competencia del Senace"	1	87
Loreto	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	7	60
Pasco	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	49
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	15
Piura	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	1	27
Puno	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	6	58
San Martín	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	2	120
	Taller "Rol del Senace en el marco de la certificación ambiental para el desarrollo sostenible"	2	27
Tacna	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	1	15
Tumbes	Taller "Rol del Senace en el marco de certificación ambiental y la participación ciudadana"	94	1527

* Aprobada mediante Decreto Supremo N. 003-2015-MINAM.

3.3.3. Foro Macrorregional

En junio 2017, el Senace organizó el Primer Foro Macrorregional: "La certificación ambiental", con la participación de cerca de 60 autoridades regionales vinculadas a la certificación ambiental.

El objetivo de esta actividad fue difundir nuestras funciones y fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales sobre el

contenido técnico y el proceso de evaluación de los EIA-d; para ello se incorporó el rol de los opinantes técnicos, cuya evaluación está a cargo del Senace. También se incluyó información referente a los procesos de participación ciudadana, así como las metodologías y criterios que la institución está aplicando para hacerlos efectivos.



3.3.4. Hoja de Ruta del Senace con Pueblos Indígenas

En el marco de la Hoja de Ruta 2016-2017, el Senace desarrolló el curso con pueblos indígenas en la ciudad de Iquitos denominado "Conociendo de cerca los estudios de impacto ambiental"⁴², con el objetivo de fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y recibir sus recomendaciones para mejorar nuestro trabajo.

Se contó con la participación de 36 representantes, 26 de ellos de organizaciones nacionales; de ellas, resaltaron las siguientes:

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)
- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP)
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
- Federación Regional Indígena Shawi de San Martín (FERISHAM)

- Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo (FERIAAM)
- Federación de los Pueblos Indígenas Kechwas de la Región San Martín (FEPIKRESAM)
- Organización Regional de Mujeres Indígenas de la región Ucayali (ORDEMI)
- Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU)
- Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO)
- Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)

Asimismo, participaron representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), del Ministerio de Cultura (Mincul), del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y del Gobierno Regional de Loreto, representado por su gerente regional de Asuntos Indígenas⁴³.

En el evento se expuso el rol del Senace, la importancia y contenidos de los estudios de impacto ambiental, la metodología de evaluación de los impactos y la estrategia de manejo ambiental. Ello constituyó un espacio de diálogo sobre el proceso de participación ciudadana, así como sobre la importancia de tomar en cuenta las opiniones y recomendaciones de los pueblos indígenas; asimismo, se dieron a conocer los avances del Senace para lograr que esta participación sea efectiva.



⁴²Curso cuya finalidad es capacitar a los representantes de los pueblos indígenas sobre certificación ambiental; iniciativa que forma parte de las actividades de la Hoja de Ruta con Pueblos Indígenas-Plan de Acción 2016-2017 del Senace, la cual se viene implementando sobre la base de cinco principios: legalidad, interculturalidad, transparencia, diálogo continuo y participación ciudadana.

⁴³También han participado organizaciones de la sociedad civil como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Pronaturaleza y Cedia.

3.3.5. Avanzada Social

El Senace ha implementado un proceso de acercamiento temprano* denominado Avanzada Social, el cual consiste en el despliegue inicial de sus evaluadores en el área de influencia de un proyecto antes del inicio de la elaboración de un estudio.

Durante 2017 se realizaron 23 procesos de Avanzada Social en 15 regiones: 18 de ellos sobre proyectos de inversión en minería, tres en proyectos de inversión en electricidad y dos procesos en

proyectos de inversión en transportes (ver tabla 5); en todos ellos se brindó información relevante para la población sobre la certificación ambiental y los mecanismos de participación ciudadana. En el transcurso de las avanzadas se coordinó de manera temprana con líderes locales, autoridades y grupos de interés. Asimismo, se conoció y evaluó el contexto social y se advirtieron los principales intereses y preocupaciones de las autoridades y de la población para su consideración durante la evaluación ambiental a cargo del Senace.

Asimismo, sobre la base de la información recolectada, la Avanzada Social proporcionó información que contribuyó a orientar a los titulares de proyectos en la selección de mecanismos de participación ciudadana efectivos con pertinencia cultural.

*Se realiza al inicio de la elaboración de un EIA-d o MEIA-d.

Tabla 5
Procesos de Avanzada Social realizados en 2017

SECTOR ELECTRICIDAD	REGIÓN	PROYECTO
ELECTRICIDAD	ÁNCASH	EIA-d del Proyecto de Central Hidroeléctrica Yaku y Sistema de Trasmisión Asociado
	ÁNCASH, HUÁNUCO, LA LIBERTAD	EIA-d del Proyecto Central Hidroeléctrica Yaku
	PUNO	MEIA-d del Proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán II
MINERÍA	APURÍMAC	MEIA-d del Proyecto Las Bambas
	AREQUIPA	MEIA-d del Proyecto Minero Esperanza
		MEIA-d del Proyecto Unidad Minera Chapi
	AYACUCHO	MEIA-d del Proyecto de la Unidad Operativa Pallancata
		EIA-d del Proyecto Minero Ancos
	CAJAMARCA	MEIA-d del Proyecto Yanacocha
	CUSCO	MEIA-d del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco
		MEIA-d del Proyecto de la Unidad Minera Constancia
	ICA	MEIA del Proyecto Mina Justa
	JUNÍN	MEIA-d del Proyecto Ampliación del Depósito de Manejo de Relaves N° 6 Zona Este de la UM San Cristóbal Mahr Túnel
	LA LIBERTAD	MEIA-d del Proyecto Ampliación de Operaciones Mineras y Planta de Beneficio Marañón a 800 TMD de la Unidad de Producción Marañón
	MEIA-d del Proyecto Depósito de Relaves cianurados, filtrados y depósito de desmonte de mina en la Quebrada Curaubamba	
	MEIA-d del Proyecto Ampliación de Operaciones Mineras y Plante de Beneficio Santa María I de 600 a 1000 TMD	
LIMA		MEIA-d de la Unidad Minera Iscaycruz Recrecimiento del Depósito de Relaves "Geniococho Escondida" y otras obras conexas
		EIA-d del Proyecto Romina 2
		EIA-d Unidad Minera Acumulación Yauricocha para el Recrecimiento del depósito de Relaves Yauricocha y la Ampliación del Depósito Chumpe
PASCO	MEIA-d del Proyecto de Explotación Minero Islay	
TACNA	MEIA-d del Proyecto de la Unidad Minera Pucamarca	
TRANSPORTES	CALLAO	MEIA-d del Proyecto Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
	ICA	MEIA-d del Proyecto Terminal Portuario General San Martín

3.3.6. Participación de la mujer en el proceso de evaluación de impacto ambiental

En julio de 2017, el Senace aprobó los Lineamientos para promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental⁴⁵.

Estos lineamientos buscan, principalmente, visibilizar y evaluar el papel y las necesidades de la mujer -y el hombre- en la elaboración de la línea base, a partir de los impactos por cambios en la dinámica sociocultural y la incorporación del enfoque de género en los planes de comunicación y de relacionamiento comunitario.

A través de estos lineamientos se promueve que, en los talleres y audiencias, se consideren, entre otras, las acciones pertinentes para el cuidado infantil de los hijos menores a cargo de las mujeres, para poder lograr una mayor asistencia.

De igual modo, los lineamientos⁴⁶ incorporaron aportes de representantes de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas de mujer y medio ambiente, quienes participaron en una mesa redonda de presentación de la propuesta, como parte de la etapa de prepublicación y consulta pública. En efecto, ello propició

un espacio de diálogo sobre el rol de la mujer y desarrolló propuestas para promover la participación efectiva de las mujeres en el proceso de certificación ambiental de los grandes proyectos de inversión del país.

⁴⁵Mediante Resolución Jefatural N°066-2017-SENACE/J.

⁴⁶Dicho documento se estructura en tres secciones: la primera justifica la necesidad de promover la participación efectiva de la mujer en el proceso de certificación ambiental; en la segunda analiza el rol de las mujeres en el proceso de elaboración de los estudios de impacto ambiental brindando propuestas para fortalecer dicho rol; y la tercera sección desarrolla propuestas para promover la participación efectiva de la mujer en los mecanismos de participación ciudadana.



3.3.7. Videos educativos

Al 2017 se han elaborado diez videos educativos sobre aspectos relacionados con el proceso de evaluación de impacto ambiental, disponibles en quechua, aimara, achuar y lengua de señas.

Los videos cubren los distintos capítulos del EIA y explican qué es la línea base, el impacto ambiental, las estrategias de manejo ambiental, la compensación ambiental, la participación ciudadana, entre otros.

Actualmente, se difunden en el portal institucional y redes sociales, así como en los talleres de participación ciudadana y visitas regionales. Cabe destacar que estos videos fueron difundidos en las 489 agencias a nivel nacional del Banco de la Nación durante el mes de mayo, lo que nos permite estimar que ocho millones de personas han podido verlos.



3.4. Transparencia

3.4.1. Senace Abre sus Puertas

En marzo de 2017, el Senace llevó a cabo el evento de casa abierta denominado "Senace Abre sus Puertas I: la agenda social", cuyo objetivo fue compartir la visión social de la institución con consultoras ambientales y organizaciones de la sociedad civil.

Esta actividad contó con la asistencia de 124 personas pertenecientes a 77 organizaciones, vinculadas a organizaciones indígenas, consultoras ambientales, organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional, entre otras. Todos ellos pudieron ver el lanzamiento de 10 videos educativos que explican, de forma clara y sencilla, conceptos claves para comprender los contenidos de los instrumentos de gestión ambiental, tales como: el análisis de impactos ambientales, la participación ciudadana, los planes de manejo y compensación ambiental, etcétera.

Durante el evento se presentaron nuevas iniciativas⁴⁷, como la creación de una aplicación móvil para el acceso a la información de la entidad.

Asimismo, en diciembre de 2017 se realizó "Senace Abre sus Puertas II: un nuevo modelo de gestión ambiental"; con la finalidad de acercar el trabajo de la entidad a los ciudadanos y dar a conocer los pilares que guían el proceso de evaluación ambiental de los proyectos de mayor envergadura del país.

Durante el evento, los 230 visitantes conocieron las iniciativas que el Senace viene trabajando en materia de eficiencia, transparencia, inclusión e integridad, a través de espacios organizados temáticamente.

La feria IntegrAmbiente fue parte de este segundo evento y permitió destacar el trabajo coordinado de cooperación interinstitucional en el Estado a través de las instituciones que la integran: Senace, ANA, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). Estas entidades contaron con un módulo informativo en el que sus especialistas explicaron el rol de cada una de ellas y cómo contribuyen a optimizar los trámites administrativos para brindarle al Estado una mirada moderna y eficiente de gestión.

⁴⁷ Iniciativas que están dirigidas a fortalecer los estudios de impacto ambiental, así como construir una interacción con la ciudadanía más dinámica y transparente.



3.4.2. Tablero de Control

En 2017 se implementó y mejoró el Tablero de Control. Esta iniciativa cumple con el propósito de informar sobre los avances del Senace en materia de certificación ambiental con periodicidad mensual, como por ejemplo: el número de expedientes recibidos y evaluados, así como el número de mecanismos de participación ciudadana implementados, entre otros.

El Tablero de Control mensual está disponible en versión amigable en el portal institucional del Senace.



3.4.3. Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano (SITAC)

Durante 2017 se absolvió 5713 consultas a través de las modalidades de atención telefónica (call center), virtual y presencial. Asimismo, se sistematizó y unificó el registro de las tres modalidades de atención, a través del Módulo de Atención de Consultas del SITAC, que incluye la identificación de temas y subtemas, con mayor incidencia de consulta y determinación del nivel de satisfacción del ciudadano.

Cabe precisar que la modalidad más empleada por el ciudadano para la absolución de sus consultas es la telefónica. En efecto, el call center permite recabar los niveles de satisfacción a través de la aplicación de una encuesta al finalizar la atención brindada.

De igual modo, como parte del SITAC, se implementó el módulo de presentación virtual de quejas y denuncias, que constituye otro canal de atención al ciudadano.



3.4.4. Portal de Datos Abiertos

En este portal se implementó la publicación de la información referida a: cartera de proyectos con estudios de impacto ambiental aprobados, cartera de proyectos en evaluación, cartera de proyectos desaprobados, consultoras ambientales registradas por cada actividad transferida, acceso a la información pública, relación de visitas a funcionarios, relación de reclamos ingresados y el detalle de gasto presupuestal en lo referente a la fuente de financiamiento -genérica y específica- del gasto. Todo ello facilita el acceso inmediato y gratuito a dicha información por parte de la ciudadanía.

Durante 2017, en el Portal de Datos Abiertos del Senace se realizaron 6413 descargas de los ciudadanos, las que están concentradas en cuatro materias: Certificación Ambiental, Registros Ambientales, Transparencia y Atención al Ciudadano, así como en Planeamiento y Presupuesto.



3.4.5. Acceso a la Información Pública

Se atendieron 333 solicitudes de Acceso a la Información Pública, las mismas que fueron resueltas en los plazos establecidos por norma. Cabe precisar que 80% de las solicitudes presentadas por los ciudadanos se realizaron de forma virtual.

3.4.6. Proceso de Selección CAS en línea

El 2017 se implementó el Módulo de Registro de Postulantes para la contratación administrativa de servicios (CAS), que incluye el registro y postulación virtual de los ciudadanos a los diferentes procesos de selección del Senace, la evaluación de conocimientos en dispositivos móviles y la carga del curriculum vitae documentado de aquellos postulantes considerados aptos.

Foto Shutterstock



3.5. Posicionamiento Institucional

El Senace obtuvo el premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017⁴⁸, organizado por Ciudadanos al Día (CAD), en reconocimiento a la implementación de la iniciativa denominada "IntegrAmbiente, hacia una Certificación Ambiental Global"⁴⁹, la cual fue presentada en la categoría Cooperación Público-Pública.

El Senace, conjuntamente con la ANA, el Serfor, la Dicapi, la Digesa y el Osinergmin, está demostrando que la cooperación interinstitucional en el Estado genera beneficios a los ciudadanos desde la perspectiva de la eficiencia.

En este sentido, el Senace está desplegando esfuerzos orientados a mejorar la articulación con las distintas entidades en el marco

de la Certificación Ambiental Global y en la implementación de tecnologías que permitan que el proceso de evaluación del impacto ambiental se realice a través de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

Por otro lado, el Senace ha sido considerado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) como una de las 10 entidades de la administración pública, a nivel nacional, con la mayor cantidad de barreras burocráticas eliminadas voluntariamente en el periodo enero-junio 2017⁵⁰. Asimismo, ha ocupado el primer lugar en el ranking del rubro Otros Organismos que han promovido la simplificación administrativa en sus procedimientos en beneficio de los administrados.

⁴⁸ El premio busca incentivar la mejora de la gestión pública, promover la constante medición y evaluación de sus acciones, impulsar la innovación y colocar al ciudadano como razón de ser del servicio público.

⁴⁹ IntegrAmbiente es una iniciativa del sector Ambiente mediante la cual se integran hasta 14 permisos ambientales en el proceso de evaluación de un Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d), denominado Certificación Ambiental Global. Esta iniciativa permite el ahorro considerable de tiempo en la tramitación de permisos, pues asegura un único puerto de entrada y de salida para los inversionistas, sin perder la rigurosidad técnica ni la participación ciudadana.

⁵⁰ De acuerdo al Ranking de Barreras Burocráticas, publicado en su portal institucional.

3.5.1. Campañas educativas y de posicionamiento

El Senace ha desarrollado una estrategia comunicacional que, mediante diversas actividades, ha permitido posicionar de manera más efectiva los mensajes de inclusión, eficiencia, transparencia e integridad. Estos, a su vez, han contribuido a difundir entre la población los aspectos relacionados con la certificación ambiental y la participación ciudadana, así como mostrar a la ciudadanía los logros alcanzados.

A.PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES

Se elaboró una colección de 10 videos educativos del ABC de la Evaluación Ambiental, que presentan los siguientes temas: Estudio de Impacto Ambiental detallado, Clasificación del Proyecto de Inversión, Línea Base, Evaluador del Senace, Impactos

Ambientales, Compensación Ambiental, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Relaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Registros Ambientales.

Asimismo, sobre la base del libro El ABC del Senace, se realizaron seis audios en quechua que, con un formato de diálogos, desarrollaron los siguientes ejes temáticos: ¿Qué es el Senace y qué es una evaluación de impacto ambiental?, ¿Cuál es el alcance del Senace?, Contenidos del EIA-d como manera de equilibrar la inversión con el cuidado de la naturaleza, Plan de participación ciudadana del EIA-d, Cómo se asegura el Senace de que las evaluaciones sean confiables? y Retos y desafíos del Senace para el futuro.

Otro material presentado fue el video del Informe Técnico Sustentatorio-ITS, que explica cómo el Senace revisa y evalúa -con seriedad, rigurosidad y transparencia técnica- las solicitudes de modificaciones a los proyectos de inversión presentados a través de este instrumento, para verificar que los cambios que se proponen al proyecto no tengan impacto significativo en el ambiente.

B.PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL

Con la finalidad de promover la participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental, se diseñaron los siguientes materiales dirigidos, principalmente, a las poblaciones de las áreas priorizadas por el Senace:

Tabla 6
Eventos Institucionales realizados durante 2017

NOMBRE	MES	TIPO
Lecciones aprendidas en el primer año de funciones del Senace	Febrero	Panel
Senace Abre sus Puertas I: la agenda social	Marzo	Puertas abiertas
Mesa redonda Integridad en la evaluación ambiental	Mayo	Mesa redonda
Primer EIA-d aprobado a través de IntegrAmbiente	Mayo	Exposición
Evento de Lanzamiento del Manual de Evaluación del EIA-d para el Subsector Hidrocarburos	Junio	Lanzamiento
Primer Foro Macrorregional Senace	Junio	Foro regional
Conversatorio con ONG: "Senace, avances y retos"	Julio	Conversatorio
Mesa redonda: "Presentación de los Lineamientos para promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental"	Julio	Mesa redonda
Evento EIA-d "Enciclopédico": Causas y alternativas de solución	Julio	Exposición
Segundo curso de capacitación sobre Certificación Ambiental: Conociendo de cerca el proceso de evaluación de los estudios de impacto ambiental	Agosto	Curso con PPII
Difusión de la simplificación de procedimientos administrativos del Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Agosto	Exposición
Oportunidades de mejora en el proceso IntegrAmbiente, desde la perspectiva técnica del evaluador	Octubre	Conversatorio
Senace Abre sus Puertas II: un nuevo modelo de gestión ambiental	Diciembre	Puertas abiertas

- Dúptico "Avanzada Social": documento informativo que muestra el trabajo de los evaluadores del Senace en el área de influencia de un proyecto antes del inicio de la elaboración de un EIA-d.
- Juego de cartas del Estudio de Impacto Ambiental: es el primer material lúdico-educativo diseñado por el Senace para entender la importancia del Estudio de Impacto Ambiental.
- Infografía móvil "Conociendo el Estudio de Impacto Ambiental": instrumento didáctico, innovador y práctico que permite explicar, a través de diversas ilustraciones, las etapas de un EIA-d.

C. PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

Como parte de las acciones de relacionamiento con actores claves, el Senace desarrolló 13 eventos que permitieron contar

con espacios de diálogo: un panel, exposiciones, mesas de trabajo, entre otras, tal como se detalla en la tabla 6. Asimismo, se realizaron ponencias e intervenciones en paneles de discusión en 14 eventos organizados por instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, tal como se detalla en la tabla 7.

D. REDES SOCIALES

Los espacios digitales se han convertido en un importante aliado para la transmisión de los mensajes de la entidad. Las principales cuentas en redes sociales del Senace generaron un importante crecimiento en cuanto al número de seguidores (Facebook: 40% y Twitter: 50%, aproximadamente). En la estrategia de difusión se utilizan también YouTube, Flickr, Instagram y LinkedIn (esta última,

principalmente, para difundir con transparencia los procesos de convocatoria CAS de la entidad). Durante 2017 se han implementado diversas campañas informativas y educativas⁵¹. Una de las actividades más resaltantes fue el inicio del #SenaceDialoga, espacio virtual en el que nuestros especialistas explican, vía streaming de Facebook, temas que contribuyan a reforzar la educación ambiental. Las dos primeras ediciones trataron sobre la elaboración de EVAP y lograron un alcance de más de diez mil personas.

E. COMUNICACIÓN INTERNA

Con la finalidad de generar compromiso e identificación de los colaboradores con la institución, el Senace desarrolló diversas campañas

de difusión y sensibilización que han fortalecido, principalmente, los conocimientos y actitudes respecto de temas como ética, integridad, misión, visión, objetivos y valores, medidas de ecoeficiencia, entre otros. En ese contexto, destaca la campaña de Gestión Antisoborno, que resalta la tolerancia cero hacia el soborno y el compromiso de los colaboradores de actuar de manera profesional, imparcial y ética en todas sus actividades. Asimismo, el objetivo de la campaña fue informar a los trabajadores sobre los procesos vinculados con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno y la consecuente certificación ISO 37001.

⁵¹ Que buscan contribuir con el conocimiento de los procesos en la evaluación ambiental y contribuir con el fortalecimiento de imagen del Senace.

Tabla 7
Eventos organizados por instituciones públicas,
privadas y organizaciones civiles en 2017

NOMBRE	ORGANIZADOR	MES	TIPO
Energía, Minería, Responsabilidad Social y Medio Ambiente	COMEX	Febrero	Panel
Ceremonia de cierre de Programa Contribución a las metas ambientales del Perú-ProAmbiente	ProAmbiente - GIZ	Febrero	Exposición
Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá-PDAC 2017	PDAC	Marzo	Exposición
Conversatorio "La Participación Ciudadana de la mujer en el marco de proyecto de inversión pública y privada"	PUCP	Marzo	Conversatorio
7Expo Energía	Doble T	Marzo	Panel
I Congreso de Derecho Ambiental y sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales	PUCP	Marzo	Exposición
4to Gore Ejecutivo "Agenda de Acción"	PCM	Mayo	Gore Ejecutivo
"La contribución social a la sostenibilidad ambiental"	PUCP	Junio	Exposición
Transparencia y acceso a la información en extractivas como derecho humano: casos en Latinoamérica y el Caribe	Derecho, Ambiente Y Recursos Naturales (DAR)	Julio	Exposición
Evento "Acercándonos a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)"	DAR	Julio	Exposición
PERUMIN 33 Convención Minera "Minería: Competitividad y Sostenibilidad"	IIMP	Setiembre	Exposición
Foro: Mujeres protagonistas del proyecto democrático, equitativo y ecológico	Fenmucarinap	Octubre	Exposición
6to Gore Ejecutivo	PCM	Noviembre	Gore Ejecutivo
Estándares regionales de actuación defensorial en procesos de consulta previa de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	Defensoría del Pueblo	Diciembre	Exposición

3.5.2. Cooperación Técnica Nacional e Internacional

En 2017, el Senace suscribió ocho convenios marco de cooperación interinstitucional; cinco de ellos con instituciones públicas y tres con instituciones privadas, vinculadas al proceso

de certificación ambiental. Asimismo, se elaboró una adenda al convenio marco suscrito con una entidad pública (ver tabla 8).

Tabla 8
Convenios suscritos durante el ejercicio 2017

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

NOMBRE	OBJETIVO
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Conservation Strategy Fund- CSF y el Senace	Establecer los lineamientos de colaboración y cooperación técnica interinstitucional entre las partes, con el fin de realizar actividades conjuntas para contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental y demás funciones del Senace, con énfasis en compensación ambiental, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Senace	Establecer los mecanismos específicos para promover el uso y aplicación de las tecnologías de la información con el fin de fortalecer las competencias de las partes, asociando recursos y capacidades para responder a las demandas internas y externas bajo criterios de eficiencia y oportunidad.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) y el Senace.	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para realizar acciones vinculadas al cumplimiento de sus funciones y competencias en beneficio de la población.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y el Senace	Establecer el apoyo que el Reniec brindará al Senace, con el fin de que este último cuente con mecanismos de comprobación de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, a cargo del Reniec.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (Conida) y el Senace	Realizar actividades conjuntas para contribuir a reforzar el proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental y demás funciones a cargo del Senace, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades e intercambio de información.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre DAR y el Senace	Establecer los lineamientos de colaboración y cooperación técnica interinstitucional entre LAS PARTES, con el fin de realizar actividades conjuntas para contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental y demás funciones a cargo de Senace, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades, diseño de propuestas legales y la revisión de las normas vigentes que inciden en temas de su competencia.
Convenio de Colaboración Interinstitucional entre EDUCAPOLIS LMS SAC y el Senace	Desarrollar actividades para difundir cursos virtuales que dicte el Senace directamente o a través de terceros, utilizando la plataforma de educación virtual de EDUCAPOLIS, con la finalidad de profundizar el conocimiento en temas relacionados con el proceso de evaluación del impacto ambiental en los servidores públicos, así como en los administrados y demás personas interesadas.
Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) y el Senace	Realizar acciones para la revisión de los instrumentos en el marco del uso sostenible y conservación de la diversidad biológica en sistemas glaciares y ecosistemas de montaña. Intercambiar información institucional de interés mutuo, en especial la proveniente de los sistemas de información aplicados a la diversidad biológica.

3.6. Gestión administrativa y financiera

3.6.1. Mejora continua

En 2017 se han revisado, modelado y documentado 19 procesos operativos y de soporte (8 operativos y 11 de soporte), que han sido incluidos en el Manual de Procesos vigente (ver tabla 9).

²²Aprobados en el Manual de Procesos del Senace (julio de 2016).

Tabla 9
Procesos Operativos y Soporte²²

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	
Procesos operativos	Registro Nacional de Consultoras Ambientales y Nómina de Especialistas	
	Registro de Certificaciones Ambientales	
	Gestión de Participación Ciudadana	
	Certificación Ambiental	
	Fortalecimiento técnico-normativo	
	Implementación de Ventanilla Única	
	Fortalecimiento de capacidades	
	Evaluación de Estudios Ambientales	
	Procesos de soporte	Atención al ciudadano
		Gestión de trámite documentario
Gestión por procesos		
Formulación de documentos normativos internos e instrumentos de gestión		
Gestión de pago e ingresos		
Otorgamiento y rendición de cuentas por comisión de servicios y encargos		
Control y registro contable		
Conciliaciones y valores		
Gestión del empleo		
Gestión de la compensación		
Gestión de trámite documentario		

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.6.2. Aprobación de documentos normativos e instrumentos de gestión

Con la finalidad de realizar una mejora continua a la gestión interna en el Senace, se aprobaron, modificaron y actualizaron 28 instrumentos de gestión, tales como las Políticas Institucionales, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, el Clasificador de Cargos, el Reglamento Interno de Servidores Civiles, el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional, el Plan de Desarrollo de Personas 2017, el Plan Anual de Contrataciones, el Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2016-2017 y el Plan de Ecoeficiencia 2017, entre otros.

Asimismo, se aprobaron 32 documentos normativos, entre los cuales se encuentran manuales, directivas, procedimientos, documentos técnicos normativos, disposiciones y lineamientos, entre otros, para su cumplimiento (ver anexo).

3.6.3. Gestión presupuestaria

El Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace, al 31 de diciembre de 2017, alcanzó una ejecución presupuestal de 99,6% al devengarse S/ 32 151 226 de los S/ 32 270 330 del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con lo cual ocupamos el primer lugar del sector Ambiental, de un total de ocho pliegos (ver gráfico 14).

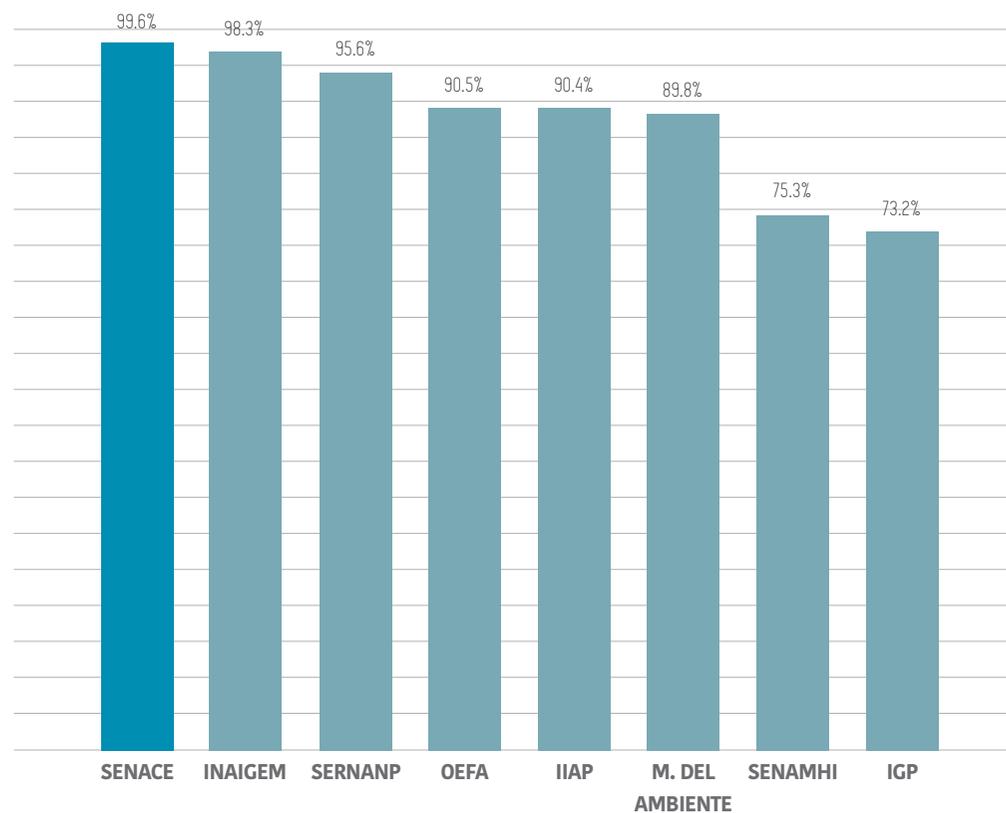


Gráfico 13
Porcentaje de ejecución del sector Ambiental por pliegos

Por categoría de gasto, destaca el Programa Presupuestal 0144 Conservación y uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos, con el 99,9% de ejecución; seguido de Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, que registró una ejecución presupuestaria de 99,7%, mientras que Acciones Centrales alcanzó una ejecución de 99,5% (ver tabla 10).

Por fuentes de financiamiento se registra la siguiente ejecución: 99,8% en Recursos Ordinarios, 98,9% en Donaciones y Transferencias, y 95,8% en Recursos Directamente Recaudados (ver tabla 11).

En cuanto a la genérica de gasto, destaca el 100% de ejecución en la genérica 2.5 Otros Gastos; el 99,7%, en la genérica 2.3 Bienes y Servicios, y el 98,6%, en la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros (ver tabla 12).

Tabla 10
Ejecución presupuestaria de gasto
por categoría presupuestal (en soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJECUCIÓN %
0144: Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos	5 593 048	5 589 251	99,9%
9001: Acciones Centrales	15 087 474	15 010 024	99,5%
9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	11 589 808	11 551 951	99,7%
TOTAL	32 270 330	32 151 226	99,6%

Tabla 11
Ejecución presupuestaria de gasto
por fuente de financiamiento (en soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJECUCIÓN %
1: Recursos Ordinarios	28 374 606	28 320 664	99,8%
2: Recursos Directamente Recaudados	690 716	661 475	95,8%
4: Donaciones y Transferencias	3 205 008	3 169 087	98,9%
TOTAL	32 270 330	32 151 226	99,6%

Tabla 12
Ejecución presupuestaria de gasto
por genérica de gasto (en soles)

GENÉRICA	PM	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJECUCIÓN %
2.3 Bienes y Servicios	29 765 369	29 680 299	99,7%
2.5 Otros Gastos	10 984	10 983	100,0%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	24 93 977	2 459 943	98,6%
TOTAL	32 270 330	32151225	99,6%

3.6.4. Gestión del Capital Humano

A diciembre de 2017, el Senace, conforme a la clasificación establecida en la Ley Marco del Empleo Público, contó con 175 colaboradores: un funcionario público, diez empleados de confianza, ocho directivos superiores, nueve ejecutivos, 31 servidores de apoyo y 116 servidores especialistas (ver gráfico 15).

De este modo, el 49% de los colaboradores del Senace se encuentran en los órganos de línea; un 22% se ubica en los órganos de apoyo.

Cabe precisar que en el Senace se promueve un equilibrio de oportunidades sin distinción de género: el 46% está representado por mujeres (64 personas) y el 54%, por hombres (76 personas), lo cual se aprecia en el gráfico 16.

Gráfico 14
Distribución de colaboradores del Senace por clasificación del empleo público

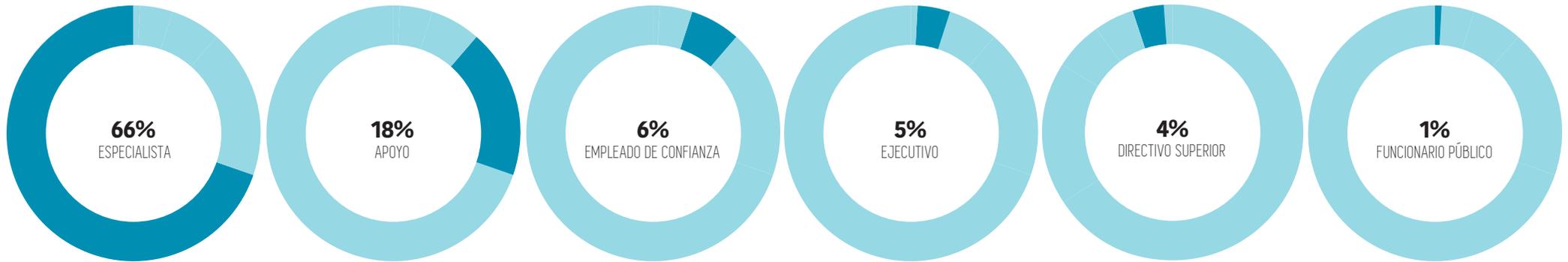
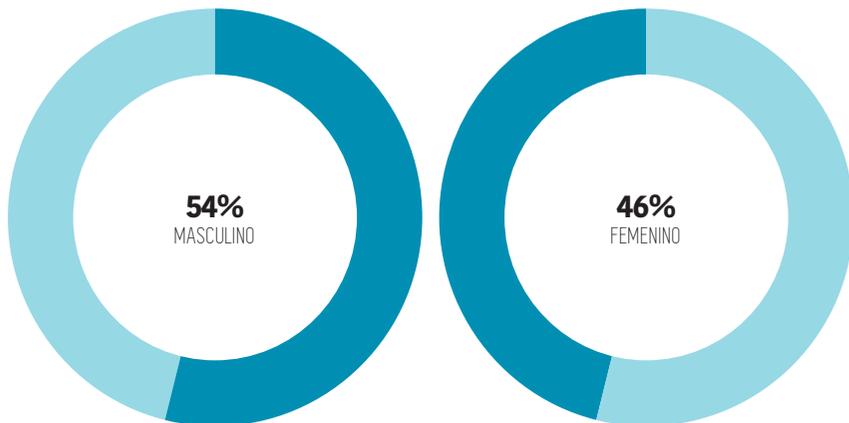


Gráfico 15
Distribución de colaboradores del Senace por género



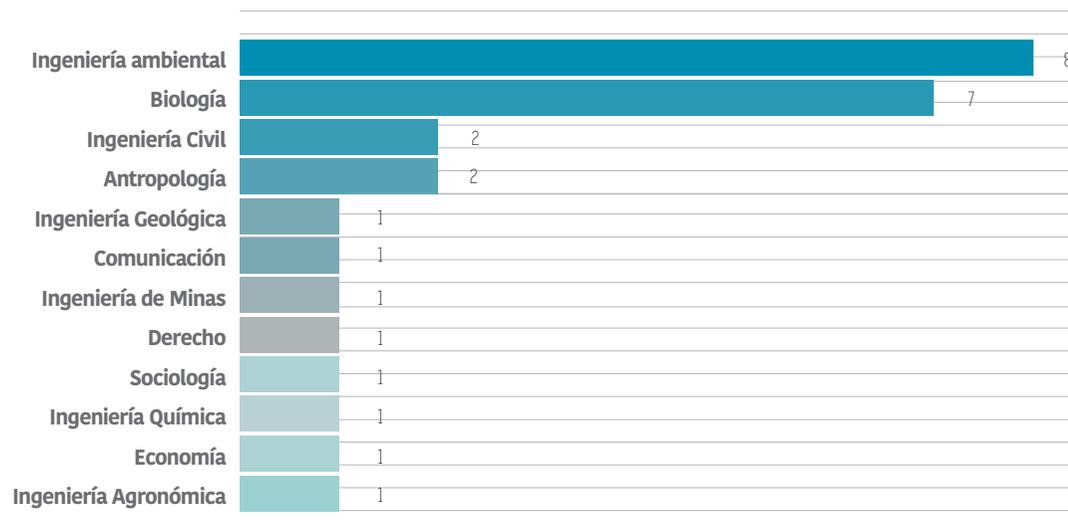
3.6.4. Nómina

Al cierre de 2017, fueron 27 los profesionales calificados de la Nómina de Especialistas que se sumaron al número de profesionales de la DEAR y DEIN⁵³, con la finalidad de apoyar en la revisión de estudios ambientales, así como en el acompañamiento de la línea base.

Las formaciones académicas de los profesionales de la nómina se concentran en doce especialidades, siendo las más representativas: Ingeniería Ambiental, Biología, Ingeniería Civil, Antropología, Ingeniería Geológica, Comunicación, Derecho, Economía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Química y Sociología (ver gráfico 17).

⁵³A cargo de la Dirección de Certificación Ambiental hasta el 9 de noviembre de 2017

Gráfico 16
Nómina de especialistas
por formación académica



3.6.5. Clima laboral

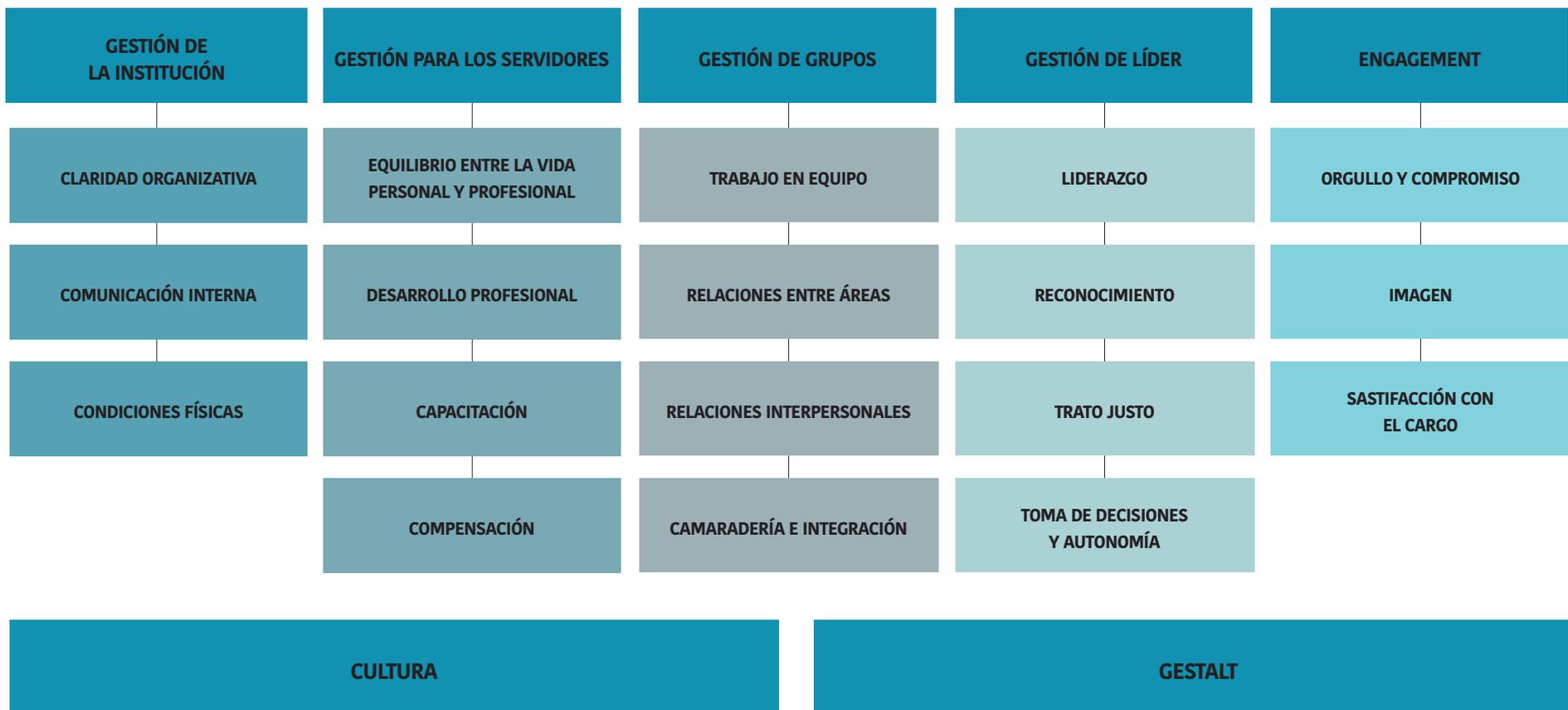
Durante 2017, el Senace ha evaluado el clima laboral a través de una encuesta que considera los siguientes elementos:

La encuesta de clima laboral tuvo un índice de participación general del 86% de los colaboradores. Entre los resultados destacaron como factores con mayor satisfacción los asociados a Engagement y Cultura, lo cual se ve reflejado en: Orgullo y compromiso (89%), Satisfacción con el cargo (89%),

Trabajo en equipo (88%), Imagen (87%), Trato justo (86%), Relaciones interpersonales (81%) y Comunicación interna (80%).

Asimismo, destacan entre las preguntas con mayor índice de satisfacción: "considero que la labor que realiza la entidad es valiosa y contribuye al desarrollo del Perú" (99%) y "estoy orgulloso de decir a otros que trabajo en Senace" (94%).

MODELO DE CLIMA LABORAL



3.6.6. Gestión del Rendimiento

La Gestión del Rendimiento, conforme a lo señalado por el ente rector la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), es una herramienta de gestión del talento humano mediante la cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo con el puesto que ocupan.

El subsistema de Gestión del Rendimiento es uno de los siete subsistemas que compone el Sistema Administrativo de Recursos Humanos del sector público de nuestro país. Está normado por la

Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y los D.S. N° 040-2014-PCM que aprueban el Reglamento General, y el D.S. 041-2014-PCM que aprueba el Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales. Asimismo, se desarrolla a través de la directiva aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva de SERVIR N° 277-2015-SERVIR-PE.

En el marco de la Ley del Servicio Civil⁵⁴, que dispone la aplicación del subsistema de gestión del rendimiento en las entidades públicas, el Senace ha sido aceptado por Servir para participar en el proceso de implementación de este subsistema. Para ello se aprobó el Cronograma Institucional de implementación del

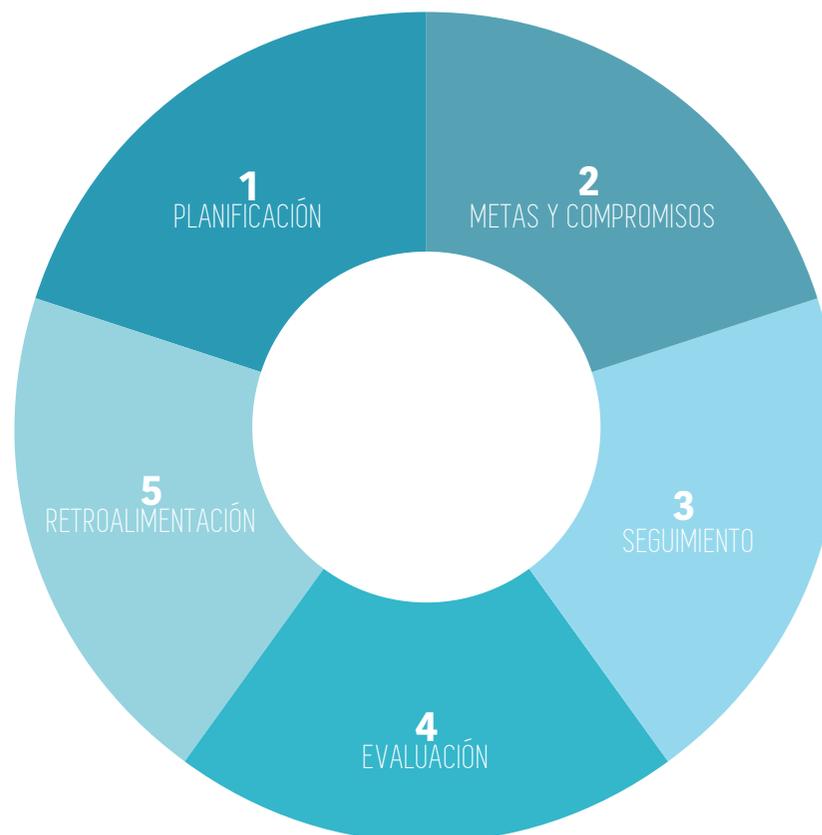
Subsistema de Gestión de Rendimiento Ciclo 2017⁵⁵ y se definió el listado de participantes para su implementación.

Durante el año 2017 se implementaron las etapas de Planificación, Establecimiento de Metas y Compromisos y Seguimiento de la Gestión del Rendimiento, con la asistencia técnica de Servir; las etapas de Evaluación y Retroalimentación deben realizarse en 2018, de acuerdo con el citado cronograma (ver gráfico 18).

⁵⁴Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.

⁵⁵Aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 008-2017-SENACE/SG.

Gráfico 18
Etapas de la gestión del rendimiento



Anexos: Estados financieros 2017 4.

4.1. Análisis horizontal del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles)

Activo	31/12/2017	31/12/2016	Variación nominal	Variación %
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	3 921 671	7 137 085	(3 215 414)	(45,05%)
Otras cuentas por cobrar (neto)	12 406	48 797	(36 391)	(74,58%)
Inventarios (neto)	75 074	104 837	(29 763)	(28,39%)
Servicios y otros pagados por anticipado	1 021 708	1 176 890	(155 182)	(13,19%)
Otras cuentas del activo	959 584	487 692	471 892	96,76%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5 990 443	8 955 301	(2 964 859)	(33,11%)
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	393 550	393 550	-	0,00%
Propiedad, planta y equipo (neto)	6 521 156	5 780 906	740 250	12,81%
Otras cuentas del activo (neto)	1 514 083	1 117 669	396 414	35,47%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8 428 789	7 292 125	1 136 665	15,59%
TOTAL ACTIVO	14 419 232	16 247 426	(1 828 194)	(11,25%)
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar a proveedores	2 809 731	2 007 775	801 956	39,94%
Impuestos, contribuciones y otros	48 433	6 266	42 167	672,96%
Otras cuentas del pasivo	112 508	80 388	32 120	39,96%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2 970 672	2 094 429	876 243	41,84%
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	2 970 672	2 094 429	876 243	41,84%
PATRIMONIO				
Hacienda nacional	14 152 997	9 889 381	4 263 616	43,11%
Resultados acumulados	(2 704 437)	4 263 616	(6 968 053)	(163,43%)
TOTAL PATRIMONIO	11 448 559	14 152 997	(2 704 438)	(19,11%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14 419 232	16 247 426	(1 828 194)	(11,25%)

4.2. Análisis horizontal del estado de gestión al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles)

	31/12/2017	31/12/2016	Variación nominal	Variación %
INGRESOS				
Ingresos tributarios netos	-	-		
Ingresos no tributarios	1 157 781	461 946.70	695 834	66,39%
Traspasos y remesas recibidas	28 320 565	18 623 826	9 696 739	52,07%
Donaciones y transferencias recibidas	-	10 500 000	(10 500 000)	
Ingresos financieros	12 401	3 335	9 067	271,90%
Otros ingresos	106 108	174 598	(68 490)	(39,23%)
TOTAL INGRESOS	29 596 855	29 763 705	-166 850	-0,56%
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en bienes y servicios	(29 564 760)	(23 536 479)	(6 028 282)	25,61%
Donaciones y transferencias otorgadas	-	(44 974)	44 974	
Traspasos y remesas otorgadas	(696 284)	-	(696 284)	
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(2 261 202)	(1 792 897)	(468 305)	26,12%
Otros gastos	(204 087)	(198 015)	(6 072)	3,07%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(32 726 333)	(25 572 365)	(7 153 969)	27,98%
RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	(3 129 478)	4 191 340	(7 320 819)	(174,67%)

4.3. Análisis vertical del estado de situación financiera

Activo	30/12/2017	%	31/12/2016	%	Variación % vertical	Pasivo	30/12/2017	%	31/12/2016	%	Variación % vertical
Activo corriente						Pasivo corriente					
Efectivo y equivalente de efectivo	3 921 671	27,20%	7 137 085	43,93%	(16,73%)	Cuentas por pagar a proveedores	2 809 731	19,49%	2 007 775	12,36%	7,13%
Otras cuentas por cobrar (neto)	12 406	0,09%	48 797	0,30%	(0,21%)	Impuestos, contribuciones y otros	48 433	0,34%	6 266	0,04%	0,30%
Inventarios (neto)	75 074	0,52%	104 837	0,65%	(0,12%)	Otras Cuentas del Pasivo	112 508	0,78%	80 388	0,49%	0,29%
Servicios y otros pagados por anticipado	1 021 708	7,09%	1 176 890	7,24%	(0,16%)	Total pasivo corriente	2 970 672	20,60%	2 094 429	12,89%	7,71%
Otras cuentas del activo	959 584	6,65%	487 692	3,00%	3,65%	Pasivo no corriente	-		-		-
Total activo corriente	5 990 443	41,54%	8 955 301	55,12%	(13,57%)	Total pasivo	2 970 672	20,60%	2 094 429	12,89%	7,71%
Activo no corriente						Patrimonio					
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	393 550	2,73%	393 550	2,42%	0,31%	Hacienda nacional	14 152 997	98,15%	9 889 381	60,87%	37,29%
Propiedad, planta y equipo (neto)	6 521 156	45,23%	5 780 906	35,58%	9,64%	Resultados acumulados	(2 704 437)	-18,76%	4 263 616	26,24%	(45,00%)
Otras cuentas del activo (neto)	1 514 083	10,50%	1 117 669	6,88%	3,62%	Total patrimonio	11 448 559	79,40%	14 152 997	87,11%	-7,71%
Total activo no corriente	8 428 789	58,46%	7 292 125	44,88%	13,57%	Total pasivo y patrimonio	14 419 232	100,00%	16 247 426	100,00%	0,00%
Total activo	14 419 232	100,00%	16 247 426	100,00%	0,00%						

4.4. Análisis vertical del estado de gestión al 31 de diciembre de 2017 (expresado en soles)

	31/12/2017	%	31/12/2016	%	Variación % vertical
Ingresos					
Ingresos no tributarios	1 157 781	3,91%	461 947	1,55%	2,36%
Traspasos y remesas recibidas	28 320 565	95,69%	18 623 826	62,57%	33,12%
Donaciones y transferencias recibidas	-	0,00%	10 500 000	35,28%	(35,28%)
Ingresos financieros	12 401	0,04%	3 335	0,01%	0,03%
Otros ingresos	106 108	0,36%	174 598	0,59%	(0,23%)
Total ingresos	29 596 855	100,00%	29 763 705	100,00%	0,00%

	31/12/2017	%	31/12/2016	%	Variación % vertical
Costos y gastos					
Gastos en bienes y servicios	(29 564 760)	99,89%	(23 536 479)	79,08%	20,81%
Donaciones y transferencias otorgadas	-	0,00%	(44 974)	0,15%	(0,15%)
Traspasos y remesas otorgadas	(696 284)	2,35%	-	0,00%	2,35%
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(2 261 202)	7,64%	(1 792 897)	6,02%	1,62%
Otros gastos	(204 087)	0,69%	(198 015)	0,67%	0,02%
Total costos y gastos	(32 726 333)	110,57%	(25 572 365)	85,92%	24,66%
Resultado del ejercicio (déficit)	(3 129 478)	(10,57%)	4 191 340	14,08%	(24,66%)

4.5. Ratios financieras de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión, comentados

4.5.1. Liquidez general

LIQUIDEZ CORRIENTE: La ratio de liquidez corriente nos indica la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir, muestra con cuánto disponemos realmente para poder cubrir nuestras deudas de corto plazo.

Este indicador debe ser mayor a 1; una cifra menor significaría que no se tiene la liquidez necesaria para atender todas las obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2017, la ratio de liquidez corriente ascendió a 2.02; esto significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo, el Senace cuenta con S/. 2.02 de activos corrientes para hacerle frente. En efecto, esto muestra una situación favorable para su gestión financiera.

	FÓRMULA	31/12/2017
Activo corriente	5 990 442.50	2.02
Pasivo corriente	2 970 672.38	

4.5.2. Solvencia

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL: la ratio de endeudamiento patrimonial muestra el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad; es decir, si se financia mayormente con capital propio o con capital de terceros (préstamos).

Es conveniente que tenga un porcentaje bajo, pues ello significaría que tiene un escaso nivel de endeudamiento y, por tanto, una buena capacidad de pago para los acreedores y proveedores.

Al 31 de diciembre de 2017, el endeudamiento patrimonial alcanzó el 25,95%, lo cual muestra que la autonomía financiera es aceptable.

ENDEUDAMIENTO TOTAL: la ratio de endeudamiento total nos muestra que porcentaje de los activos totales está financiado con deuda.

A través de esta ratio podemos determinar el grado en que se aprovechan los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad; es decir, es posible evaluar qué porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Esta ratio resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.

	FÓRMULA	31/12/2017
Total pasivo	2 970 672.38	
Patrimonio	11 448 559.41	25,95%

	FÓRMULA	31/12/2017
Total pasivo	2 970 672.38	
Total activo	14 419 231.79	20,60%

4.5.3. Gestión

ADMINISTRACIÓN DE COSTOS Y GASTOS: este indicador muestra el porcentaje que han representado los costos y gastos respecto a los ingresos totales.

Los costos y gastos al 31 de diciembre de 2017 han superado a los ingresos totales y representan un 110,57%.

	FÓRMULA	31/12/2017
Costos y gastos	32 726 333.16	
Total de ingresos	29 596 854.74	110,57%

Glosario

Audiencia pública:⁵⁶

Es el evento formal en el que el titular expone información final sobre el proyecto y la consultora ambiental presenta información sobre el estudio ambiental realizado, a la vez que recibe las preguntas y comentarios de los presentes. En audiencia pública se reúne a los diferentes grupos de interés, de tal manera que cada uno de ellos pueda estar al tanto de los temas y problemas relativos al proyecto y, con ello, tener una perspectiva más amplia que la referente a sus intereses particulares. En estos espacios, los grupos de interés tienen la oportunidad de exponer formalmente su posición.

Autoridad ambiental competente:⁵⁷

Entidad del Estado del nivel nacional, regional o local que, con arreglo a sus atribuciones y según lo disponga su normativa específica, ejerce competencias en materia ambiental, recursos naturales, diversidad biológica, población, salud humana, factores climáticos, patrimonio histórico y cultural, áreas naturales protegidas, evaluación y fiscalización ambiental y otras materias asociadas al SEIA; sin asumir funciones y atribuciones cumplidas por otros niveles de gobierno. El Senace es la autoridad competente para la certificación ambiental de los sectores transferidos y para la Certificación Ambiental Global.

Certificación ambiental:⁵⁸

Resolución emitida por la autoridad competente a través de la que se aprueba el estudio ambiental y se certifica que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco del SEIA. Asimismo, constituye el pronunciamiento de la autoridad competente respecto a la viabilidad ambiental del proyecto minero, en su integridad; y determina todas las obligaciones del titular derivadas del

estudio ambiental y sus modificatorias, y de las actuaciones desarrolladas en el procedimiento seguido para su aprobación.

Certificación Ambiental Global:⁵⁹

Es el acto administrativo emitido por el Senace, a través del cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental detallado, al cual se integran los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto de inversión y que están relacionados con el procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA. Para efectos del presente reglamento, se denomina al proceso de Certificación Ambiental Global como proceso de IntegrAmbiente, con el fin de resaltar su carácter.

Clasificación de proyectos de inversión:⁶⁰

Es la categorización de un proyecto de inversión según los impactos ambientales que podría generar su ejecución. De acuerdo a la significancia de dichos impactos, se clasificará al proyecto en una de las siguientes categorías:

- Categoría I. Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

La DIA es el estudio ambiental mediante el cual se evalúan los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos leves.

- Categoría II. Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd):

El EIA-sd es el estudio ambiental mediante el cual se evalúan los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos moderados.

- Categoría III. Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d):

El EIA-d es el estudio ambiental mediante el cual se evalúan

los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos significativos.

Consejo Directivo del Senace:

Es el órgano máximo del Senace, conformado por los ministros de (i) Ambiente, quien lo preside; (ii) Economía y Finanzas; (iii) Agricultura y Riego; (iv) Energía y Minas; (v) Producción; y (vi) Salud. Sus funciones son definir y aprobar la política institucional; proponer el presupuesto institucional; dictar normas, reglamentos, resoluciones y directivas; y proponer a las autoridades competentes la aprobación de normas relacionadas con asuntos de su competencia.

Entidades autoritativas:⁶¹

Son aquellas que emiten informes técnicos sobre los títulos habilitantes de su competencia, que se integran al procedimiento de certificación ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental:⁶²

Instrumento de gestión ambiental que contiene una descripción de la actividad propuesta y de sus efectos directos o indirectos previsible en el ambiente físico, biológico y social a corto y largo plazo; así como su evaluación técnica. Debe indicar las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables e incluir un breve resumen del estudio para su publicidad. Para el presente reglamento, toda mención a Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se entenderá como referida al Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) y al Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd).

Evaluación de impacto ambiental:⁶³

Es un proceso participativo, técnico-administrativo, destinado

a prevenir, minimizar, corregir o mitigar e informar acerca de los potenciales impactos ambientales negativos que pudieran derivarse de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión; y, asimismo, a intensificar sus impactos positivos.

Además, este proceso comprende medidas que aseguren, entre otros, el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental, los límites máximos permisibles y otros parámetros y requerimientos aprobados de acuerdo con la legislación ambiental vigente. Los resultados de la evaluación de impacto ambiental deben ser utilizados por la autoridad competente para la toma de decisiones respecto a la viabilidad ambiental del proyecto, para contribuir a su mayor eficiencia, según los mandatos, criterios y procedimientos establecidos en la ley, en el presente reglamento y en las demás normas complementarias.

Fiscalización ambiental:

Acción de control que realiza una entidad pública dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de un administrado, sea una persona natural o jurídica de derecho privado o público. Comprende las acciones de fiscalización ambiental que son ejercidas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), de acuerdo con sus competencias; y puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

Impacto ambiental:

Es cualquier alteración, positiva o negativa, de uno o más componentes del ambiente, provocada por la acción de un proyecto.

Informe Técnico Sustentatorio:

Es aquel que presenta el titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA ante la autoridad ambiental competente, para sustentar la modificación, la ampliación o la mejora tecnológica, que involucran impactos no significativos en proyectos de inversión con certificación ambiental aprobada.

IntegrAmbiente :⁶⁴

Es el procedimiento de certificación ambiental de proyectos de inversión, al que se integra el otorgamiento de títulos habilitantes de acuerdo con la naturaleza del proyecto y mediante el cual se asegura una evaluación integral, que contribuya con las inversiones sostenibles en el país. Dicho proceso se desarrolla de manera ordenada y gradual, en concordancia con la transferencia de funciones de las autoridades competentes del nivel nacional al Senace.

Línea base :⁶⁵

Es el estado actual del área de actuación, previo a la ejecución

de un proyecto. Asimismo, comprende la descripción detallada de los atributos o características socioambientales del área de emplazamiento de un proyecto, incluyendo los peligros naturales que pudieran afectar su viabilidad. La información de la línea base debe responder al alcance, la naturaleza y los riesgos del proyecto, así como a los requerimientos establecidos en los términos de referencia aprobados para esta temática.

Listado de inclusión de proyectos al SEIA:

Contiene los proyectos de inversión susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases de desarrollo, que deben ser sometidos a una evaluación de impacto ambiental (categorías I, II o III), de acuerdo con los criterios específicos que establezca la autoridad ambiental competente en coordinación con el Minam. En el listado vigente se encuentran proyectos correspondientes a los sectores Agricultura, Turismo, Defensa, Energía, Minería, Pesquera, Industria, Transporte, Comunicaciones, Salud, Vivienda y Urbanismo, y Construcción y Saneamiento. Su actualización se encuentra a cargo del Minam.

Nómina de Especialistas :⁶⁶

Es el listado de profesionales calificados -sobre la base de criterios técnicos establecidos por el Senace- que integran la cartera de especialistas competentes para apoyar en la revisión de estudios ambientales y en el acompañamiento de la línea base, en el marco del SEIA.

Opiniones técnicas:

Son las opiniones emitidas por los opinantes técnicos -autoridades especializadas- a solicitud de la autoridad ambiental competente para la evaluación de un estudio ambiental, las cuales podrán ser no vinculantes o vinculantes. La autoridad consultada deberá circunscribir su opinión técnica específicamente a los temas que son de su competencia.

Para la evaluación de la solicitud de clasificación -y sin perjuicio de los plazos establecidos, cuando así lo requiera-, la autoridad competente podrá solicitar la opinión técnica de otras autoridades, la que será considerada al momento de formular la resolución. En el informe que sustenta dicha resolución deben tenerse en cuenta estas opiniones, así como su acogimiento o las razones por las cuales no fueron aceptadas.

En caso de que los proyectos o actividades se localicen en un área natural protegida o en su correspondiente zona de amortiguamiento, la autoridad competente debe solicitar opinión técnica sobre los Términos de Referencia al Sernanp. Asimismo, para aquellos proyectos relacionados con el recurso hídrico, se debe solicitar opinión técnica sobre los Términos de Referencia a la ANA.

Proyecto de inversión:⁶⁷

Obra o actividad pública, privada o mixta, que se prevé ejecutar, susceptible de generar impactos ambientales. Incluye los proyectos de inversión que conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las asociaciones público-privadas y los proyectos de investigación.

Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales:

Es una base de datos de dominio público y acceso gratuito, que contiene información sistematizada y actualizada de los expedientes de las certificaciones ambientales concedidas o denegadas por las autoridades competentes para la evaluación de impacto ambiental, y que se actualiza progresivamente. La información contenida en el registro forma parte del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Registro Nacional de Consultoras Ambientales:⁶⁸

Es el registro de consultoras autorizadas para la elaboración de estudios ambientales de los proyectos de inversión, el cual será constituido a partir de los registros sectoriales que serán transferidos al Senace en el marco del proceso de transferencia de funciones. Tiene por finalidad asegurar la idoneidad en la prestación de los servicios de elaboración de estudios ambientales, con lo cual se promueve la mejora continua de las entidades que los ofrecen y se garantiza la calidad de su información. Para ello, el registro se constituye en una base informatizada, única, interconectada y pública.

Resumen ejecutivo:

Es un documento que permite a los interesados formarse una idea clara, integral y exacta del proyecto de inversión que se va a ejecutar, de los impactos ambientales que generaría y de la estrategia de manejo ambiental respectiva. La información incluida en el citado resumen debe ser comprensible por personas no expertas en materias técnicas. Asimismo, debe tener la tabla de contenido o índice completo del correspondiente estudio ambiental.

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) :⁶⁹

Es el sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos. Además, regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Talleres participativos:⁷⁰

Constituyen mecanismos obligatorios de participación ciudadana dirigidos por el Senace, que se deben desarrollar antes y durante la elaboración del EIA, y durante su evaluación. A través de estos mecanismos se brinda información sobre el proyecto y se reciben preguntas y comentarios de los actores o grupos sociales que pudieran estar interesados en su desarrollo o que pudieran verse afectados por su ejecución.

Términos de referencia:⁷¹

Propuesta de contenido y alcance de un Estudio de Impacto Ambiental que precisa los lineamientos e instrucciones para encargarlo y elaborarlo, en función de la naturaleza de un proyecto. Contiene la determinación de la línea base, la descripción del proyecto, la caracterización ambiental, la estrategia de manejo ambiental o el plan de manejo ambiental -según sea el caso-, el plan de participación ciudadana y la valorización económica del impacto ambiental de los proyectos sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental. Los Términos de Referencia pueden ser para proyectos con características comunes o similares, o específicos de acuerdo con su naturaleza.

Titular:⁷²

Empresa, consorcio, entidad, persona o conjunto de personas o proponente(s) de un proyecto incurso en el SEIA, con la obligación de suministrar información a la autoridad competente sobre la elaboración y cumplimiento de sus compromisos derivados de la generación de impactos y daños ambientales.

⁶⁴Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental.

⁶⁵Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁶⁶Manual para la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).

⁶⁷Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁶⁸Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

⁶⁹Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

⁷⁰Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁷¹Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

⁷²Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁷³Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM-Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del SEIA.

⁷⁴Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

⁷⁵Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental.

⁷⁶Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

⁷⁷Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

**Documentos normativos
e instrumentos de gestión
aprobados**

	INSTRUMENTO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace para el Año Fiscal 2018-Modificado		Resolución Jefatural N° 025-2017-SENACE/JEF
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace Modificado		Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF
Clasificador de Cargos del Pliego Senace		Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/JEF
Guía para la elaboración de Evaluaciones Preliminares en los proyectos del subsector Transportes		Resolución Jefatural N° 023-2017-SENACE/JEF
Lineamientos para la incorporación de la adaptación al cambio climático dentro del EIA-d a cargo del Senace		Resolución Jefatural N° 089-2017-SENACE/J
Documento técnico normativo denominado Lineamientos para promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental		Resolución Jefatural N° 066-2017-SENACE/J
Documento técnico normativo Lineamientos para la coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental		Resolución Jefatural N° 049-2017-SENACE/J
Política de Gestión de Riesgos		POL-J-CCI-01
Política para la Contratación de Bienes y Servicios en el Senace		POL-J-OA-01
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo		Resolución Jefatural N° 088-2017-SENACE/J
Manual de Procesos del Senace (MAN-OPP-01/02)		Resolución Jefatural N° 090-2017-SENACE/J
Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles Senace		Resolución Jefatural N° 031-2017-SENACE/J
Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2018 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace		Resolución Jefatural N° 024-2017-SENACE-JEF
Clasificador de Cargos del Pliego Senace		Resolución Jefatural N° 076-2017-SENACE/J
Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del Senace		Resolución Jefatural N° 022-2017-SENACE/J
Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del Senace		Resolución Jefatural N° 043-2017-SENACE/J
Reprogramación del Plan Operativo Institucional del Senace para el Año Fiscal 2017		Resolución Jefatural N° 028-2017-SENACE/J
Reprogramación del Plan Operativo Institucional del Senace para el Año Fiscal 2017		Resolución Jefatural N° 051-2017-SENACE/J
Reprogramación del Plan Operativo Institucional del Senace para el Año Fiscal 2017		Resolución Jefatural N° 080-2017-SENACE/J
Plan Operativo Informático 2017		Resolución Jefatural N° 017-2017-SENACE/J
Plan de Desarrollo de Personas-PDP 2017		Resolución Jefatural N° 061-2017-SENACE/J
Modificación del Plan de Desarrollo de Personas-PDP 2017		Resolución Jefatural N° 064-2017-SENACE/J

INSTRUMENTO

DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Plan de Ecoeficiencia 2017	Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/J
Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del Senace 2016-2017	Resolución de Secretaría General N° 032-2016-SENACE/SG
Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 002-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 008-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 012-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 020-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 026-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 033-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 045-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 059-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 066-2017-SENACE-SG/OA
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017	Resolución de la Oficina de Administración N° 071-2017-SENACE-SG/OA
Manual de Evaluación de EIA-d para el Subsector Electricidad	Resolución Jefatural N° 027-2017-SENACE/J
Directiva N° 004-2017-SENACE/J denominada "Directiva para las notificaciones a cargo de los órganos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución Jefatural N° 042-2017-SENACE/J
Directiva N° 003-2017 -SENACE/J denominada "Medidas de Ecoeficiencia" del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace	Resolución Jefatural N° 041-2017-SENACE/J
Directiva N° 002-2017-SENACE/J denominada "Lineamientos para la Fiscalización Posterior de los	Resolución Jefatural N° 020-2017-SENACE/J

Procedimientos Administrativos a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace	
Directiva N° 001-2017-SENACE/J denominada "Normas para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución Jefatural N° 007-2017-SENACE/J
Directiva N° 010-2017-SENACE/SG, denominada "Disposiciones para el proceso de capacitación de los servidores civiles del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución de Secretaría General N° 028-2017-SENACE/SG
Directiva N° 009-2017-SENACE/SG, denominada "Normas para la entrega y recepción de cargo de los servidores civiles del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución de Secretaría General N° 027-2017-SENACE/SG
Directiva N° 008-2017-Senace/SG, denominada "Normas para la Administración del Patrimonio Mobiliario del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución de Secretaría General N° 026-2017-SENACE/SG
Directiva N° 007-2017-SENACE-SG, denominada "Normas para la realización de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución de Secretaría General N° 022-2017-SENACE/SG
Directiva N° 006-2017-SENACE/SG, denominada "Normas para la incorporación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS"	Resolución de Secretaría General N° 021-2017-SENACE/SG
Directiva N° 005-2017-SENACE/SG, denominada "Normas para la Atención al Ciudadano en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace"	Resolución de Secretaría General N° 019-2017-SENACE/SG
Directiva N° 004-2017-SENACE/SG "Disposiciones para el Acceso y Uso de los Activos de Tecnologías de Información del Senace"	Resolución de Secretaría General N° 017-2017-SENACE/SG
Directiva N° 003-2017-SENACE/SG "Normas para la administración del almacén"	Resolución de Secretaría General N° 007-2017-SENACE/SG
Directiva N° 002-2017-SENACE/SG "Normas para realizar el inventario físico de bienes muebles"	Resolución de Secretaría General N° 005-2017-SENACE/SG
Directiva N° 001-2017-SENACE/SG "Normas para la Contratación de Bienes y Servicios por montos iguales o menores a 8 UIT"	Resolución de Secretaría General N° 003-2017-SENACE/SG
Directiva N° 002-2017-SENACE/OA "Normas para el Registro, Control, Custodia, Ejecución y Devolución de las Garantías otorgadas a favor del Senace"	Resolución de Oficina de Administración N° 032-2017-SENACE-SG/OA
Directiva N° 001-2017-SENACE/OA, denominada "Normas para la Administración, Control y Custodia del Fondo Fijo para Caja Chica"	Resolución de Oficina de Administración N° 010-2017-SENACE-SG/OA
Disposiciones para la elaboración, aprobación y modificación de procedimientos e Instructivos en el Senace	Resolución de Secretaría General N° 016-2017-SENACE/SG

INSTRUMENTO**DOCUMENTO DE APROBACIÓN**

Procedimiento "Elaboración, aprobación y modificación del Manual de Procesos del Senace"	PRO-OPP-01/01
Procedimiento "Elaboración, aprobación y modificación del Manual de Procesos del Senace"	PRO-OPP-01/02
Procedimiento "Elaboración, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de Convenios de Cooperación"	PRO-OPP-02/01 PRO-OTI-01/01
Procedimiento "Uso del certificado y firma digital"	PRO-OA-01/01
Procedimiento "Arqueo de fondo fijo para caja chica y valores"	
Lineamiento para el uso de formato check list y foliación de expedientes de contratación derivados de procedimientos de selección	Resolución de la Oficina de Administración N° 074-2017-SENACE-SG/OA
Lineamiento para visación de los recibos de ingresos de la Unidad de Tesorería	Resolución de la Oficina de Administración N° 047-2017-SENACE-SG/OA
Lineamientos para el cambio de clave digital de la Caja Fuerte para custodiar el efectivo y los documentos valorados de la Unidad de Tesorería	Resolución de la Oficina de Administración N° 046-2017-SENACE-SG/OA

Créditos

Memoria Senace 2017:

El presente documento contiene información respecto de los resultados alcanzados por el Senace durante el año 2017, elaborado en colaboración con los directores, jefes de oficina, asesores, jefes de unidad, coordinadores y funcionarios de la Alta Dirección del Senace

Esta es una obra colectiva

Editado por:

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace
Av. Ernesto Diez Canseco N° 351, Miraflores, Lima - Perú
Teléfono: (511) 5000710
www.senace.gob.pe

Equipo integrador:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Equipo revisor:

Equipo de asesores de la Alta Dirección

Corrección de estilo:

Sandra Arbulú Duclos

Diseño y diagramación:

Pueblo

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-07669
1a. edición - Marzo 2018

Se terminó de imprimir en junio de 2018 en:

CORPORACIÓN GENVIDA S.A.C.
Domicilio legal: Jr. Huancavelica Nro. 751 Int. 135, Lima - Perú
Ruc: 20547050852

Tiraje: 100 ejemplares

Publicado en junio de 2018



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

EL PERÚ PRIMERO

	PERÚ	Ministerio del Ambiente
---	-------------	----------------------------